



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°0155-2023

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes dieciocho de abril del dos mil veintitrés en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	Independiente

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sra. Jeannette Valverde Nuñez	PLN
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ALCALDE

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. María González Jiménez	PLN	
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA	
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **ARTÍCULO I.**

2 Lectura y aprobación del orden del día.

3 Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del
4 día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

5 **I.** Lectura y aprobación del orden del día.

6 **II.** Oración inicial.

7 **III.** Lectura y Aprobación de actas.

8 **IV.** Atención al Público.

9 **V.** Correspondencia.

10 **VI.** Informes de Comisión.

11 **VII.** Mociones.

12 **VIII.** Asuntos de la presidencia.

13 **ARTÍCULO II.**

14 Oración Inicial.

15 Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la
16 agenda del Concejo Municipal. -----

17 **ARTÍCULO III.**

18 Lectura y aprobación de actas.

19 **Presidente Black Reid:** Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria**
20 **N°0154-2023.** -----

21 **CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
22 **ORDINARIA N°0154-2023.** -----

23 **ARTÍCULO IV.**

24 Atención al Público.

25 **1.-**Atención a la MSc. Karleny Clark Nelson, Decana a.i. del Cun Limón. -----

26 **Presidente Black Reid:** El tema que nos trae hoy por acá es con respecto al tema del SINEM,
27 que estuvimos tocando por acá en el Concejo Municipal, con respecto al espacio y todo eso,
28 entonces queremos escuchar de parte de ustedes los personeros del Cun Limón en relación a este
29 tema y como lo han estado manejando, que es lo que ha sucedido, señora decana tiene diez
30 minutos para exponernos el tema y explicarnos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **MSc. Karleny Clark Nelson:** Muy buenas tardes tengan todos los presentes, soy la Decana del
2 Colegio Universitario de Limón, vengo a explicarle la situación en relación al SINEM y contarles
3 un poco lo que ha pasado desde la aprobación del acuerdo que se dio aquí en diciembre del 2019,
4 en diciembre del 2019 se aprueba en este Concejo dada a una solicitud mía que me hice
5 acompañar del ingeniero Eugenio Jiménez, la solicitud del espacio físico ubicado en el Mangal,
6 posterior a ese acuerdo de aprobación se dieron una serie de hechos, ¿cuáles fueron? el 16 de
7 marzo inició la pandemia que todos es conocido y ante la pandemia el Ministerio de Hacienda le
8 recorta el presupuesto en un 30% al Colegio Universitario de Limón y eso nos limita mucho en
9 nuestro actuar, durante el 2020 se hicieron una serie de gestiones para que pudiera seguir
10 avanzando el trámite para que la Procuraduría nos entregara la escritura, para eso el Cun tuvo
11 que hacer una serie de inversiones en cuanto al levantamiento de planos y otros detalles que nos
12 fueron solicitados, para lograr en diciembre del 2020 obtener esa ansiada escritura, después de
13 eso del Ministerio de Hacienda a nosotros nos hacen otro reporte adicional, creo que cuando vine
14 en diciembre del 2019 indiqué que teníamos un presupuesto para hacer la construcción, pero con
15 el recorte que nos hicieron y además tuvimos que devolver un monto a Hacienda de unos recursos
16 que estaban en superávit eso nos limitó mucho nuestro actuar, la pandemia también nos afectó,
17 afectó a todo mundo en el país, ¿Por qué? Porque el Cun tuvo que hacer una serie de inversiones
18 que no estaban planificadas, ¿qué inversiones? tuvimos que habilitar lo que eran los puestos de
19 sanitación para las personas, lavado de manos, se tuvo que hacer la compra de mascarillas,
20 guantes, porque no podíamos parar la operación de la institución, nosotros nos dedicamos a la
21 parte educativa y el área académica tiene que aplicar pruebas una vez que los muchachos
22 terminan el programa del diplomado y cuando van a aplicar esas pruebas tuvimos que aplicar
23 unos estrictos protocolos para que el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud nos
24 aprobaran aplicar estas pruebas, nosotros no podemos retener al estudiante y teníamos que buscar
25 una solución para que pudieran continuar y graduarse, de igual forma en la graduación se tuvo
26 que escribir protocolos muy estrictos y se tuvo que hacer inversión ¿por qué? Porque los
27 estudiantes que llegaban perdón que llegaban tanto aplicar pruebas como a la graduación nosotros
28 le suministramos las mascarillas para asegurarnos que las mascarillas fueran nuevas, y no hubiera
29 peligro de contagio, todas estas situaciones nos disminuyen mucho el presupuesto que teníamos
30 para poder invertir aquí en Siquirres aunado a eso como es conocido de ustedes nosotros



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 anteriormente estábamos ubicados en las instalaciones del MAG, durante la pandemia la cantidad
2 de robos que hubo fue bastante, se intensificó mucho dado que a pesar de que teníamos personal
3 de seguridad, los amigos de lo ajeno se las ingeniaban para causarnos daño, nosotros en el 2020
4 a finales del 2020 retiramos o sacamos todos nuestros activos de la Sede del MAG y rescindimos
5 el convenio con el MAG porque la cantidad de robos a lo que estábamos siendo sometidos era
6 mucho y no queríamos seguir perdiendo más activos, hicimos un esfuerzo especial y
7 extraordinario, para un recaudar los fondos suficientes para poder enmarcar lo que era el terreno,
8 por eso la primera acción que se hizo fue del muro o tapia perimetral y una caseta de seguridad,
9 esta tapia cuando se instaló de una vez se previó que tuviera cerca eléctrica para evitar robos,
10 posterior a eso en el 2021 luego de limitar una serie de acciones a lo interno de la institución y
11 les explico el Cun Limón está escrito al Ministerio de Educación Pública, quién es quién nos da
12 la transferencia para poder operar, el ente que nos rige dentro del Ministerio de Educación es el
13 Consejo Superior de Educación, el Consejo Superior de Educación nos audita de forma aleatoria
14 y cuando nosotros nos salimos del MAG salimos premiados con una auditoría del Consejo,
15 cuando nos vienen a supervisar la sede de Siquirres lo que vieron fue la construcción del muro,
16 entonces nos consultaron que si las aulas iban a estar listas para poder atender a los estudiantes
17 previendo que en el 2021 iba a haber más apertura para que los estudiantes pudieran asistir de
18 forma presencial a las clases, por esta razón es que hacemos un esfuerzo limitamos un montón
19 de partidas cerramos un montón de acciones que hacíamos normalmente para poder tener los
20 recursos necesarios para poder construir lo que ustedes pueden ver en la sede del Mangal que son
21 tres aulas, una batería de baños y una oficina, nosotros tenemos el plan maestro de todo el
22 proyecto, pero nos vimos afectados por el recorte que tuvimos en el presupuesto, ahora bien de
23 parte del Consejo Directivo del Cun Limón se toma la decisión de rescindir el convenio con el
24 SINEM, esta decisión se toma en abril del año 2022 y se ratifica es este año, nosotros y el
25 convenio finalizó con el SINEM y atendíamos el SINEM en Limón y también Siquirres, ¿qué
26 pasa? en Limón nosotros ya retiramos del espacio físico que teníamos ahí, nos retiramos porque
27 ya no tenemos el convenio con ellos y ellos quedaron en las instalaciones, pero nosotros si no
28 tenemos bueno primero como ustedes saben las instituciones públicas solo pueden hacer lo que
29 dice la ley y si no hay un convenio que nos alberga a nosotros no podemos seguir invirtiendo en
30 el SINEM o sea no podemos generar o aportarle recursos a una institución con la cual no tenemos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 ya un convenio, entonces por eso que en la sede específica de aquí de Siquirres nosotros estamos
2 apoyando con el alquiler hasta junio, pero más allá de eso no puedo sostenerlo más, precisamente
3 por asunto de legalidad, soy consciente que cuando se dio la aprobación se dijo que el terreno era
4 para el Cun Limón y para el SINEM, eso lo tengo muy claro, la escritura salió a nombre del Cun,
5 el espacio para el SINEM ahí está, si el SINEM quiere construir con mucho gusto, pero nosotros
6 no podemos construir instalaciones físicas, porque no tenemos un convenio que nos ampare, me
7 explico, no sé si con esta explicación les queda claro, si tienen alguna consulta con mucho gusto.

8 **Presidente Black Reid:** Bueno me queda más que claro, porque así es como funciona también
9 aquí que sin convenio no se puede hacer ningún tipo de inversión, eso es lo que sucede que a
10 veces vienen y nos piden que hagamos una inversión en alguna cosa, pero primero se necesita un
11 convenio y los convenios son aprobados por el Concejo para que el señor alcalde los pueda
12 firmar, entonces en ese caso estoy más que entendido, la compañera regidora suplente tiene la
13 palabra. -----

14 **Regidora Suplente Cedeño Rojas:** Buenas tardes compañeros y a las personas que nos ven en
15 redes y a los que nos acompañan una consulta ¿existía un convenio del Cun con el SINEM
16 anteriormente? se rompe entiendo que es así, entonces al no existir convenios ya no hay como
17 quien dice el matrimonio que los lleva juntos, pero exacto no fue que el terreno se dio con esa
18 condición de que existiera ese convenio. -----

19 **Presidente Black Reid:** Tal vez si le explico, el terreno está, el espacio del SINEM está ahí y el
20 espacio del Cun también, cada uno tendrá que construir su edificio, porque ya no hay convenio
21 entre ellos, el convenio entre ellos es una cosa y el acuerdo de la municipalidad para con las dos
22 instituciones es otra cosa. -----

23 **Regidora Suplente Cedeño Rojas:** Ok perfecto, lo que pasa es que no sé si ustedes están viendo
24 cómo está el país en cuestiones de violencia, soy de las personas que piensa que no es
25 construyendo cárceles que nosotros erradicamos la violencia, sino más bien fomentando el arte,
26 la cultura y el deporte, no podemos estar fomentando solo uno de los tres, hay que fomentar
27 todos, entonces a mí sí me gustaría como que el Cun quizás se ponga la mano en el corazón y
28 trate por lo menos de mientras el SINEM puede construir su estructura les faciliten así como lo
29 estaban haciendo, entiendo porque también trabajo para el MEP y el MEP solo dice no hay
30 presupuesto y no hay, desgraciadamente el MEP cuando un aula nos cuesta diez millones el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Ministerio de Educación dice que son 21, porque obviamente hay que hacer la piñata, hay que
2 ser claros, la piñata se hace aun cuando el aula cueste diez millones, entonces sí la entiendo sé
3 que hay que agarrar con las uñas y los dientes el dinero, pero para mí sí es muy importante
4 fomentar el arte, la cultura y el deporte, entonces sí existiera la posibilidad del Cun de albergar
5 un tiempo al SINEM que para mí el SINEM no está pintado sino que ha hecho una gran labor,
6 ha salvado un montón de muchachos de depresiones y de drogas, entonces sí se lo agradecería sí
7 entiendo créame que la entiendo y también los apoyo y les insto a seguir, porque están ayudando
8 a crecer a un pueblo como Siquirres, pero también lo ayudaría un poquitito más con ese esfuerzo.

9 **Presidente Black Reid:** Gracias señora regidora suplente, tiene la palabra el señor alcalde. -----

10 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Gracias señor presidente, buenas noches a todos los presentes, a
11 los que nos siguen por las redes sociales, buenas noches doña Karleny es un gusto saludarla y
12 verla nuevamente, tal vez es oportuno hacer un antecedente de cómo nace esto, porque hoy si
13 bien es cierto a doña Karely la convoca para que nos hable de un tema de interés, pero también
14 tengo que aprovechar para decirle y más bien darle gracias, porque en algún momento estuvimos
15 revisando la posibilidad de donar un terreno la municipalidad con el Concejo anterior me autoriza
16 a mandar un terreno para que Cun Limón pueda construir y ya tener de por sí y por siempre el
17 Cun en Siquirres, vamos a pasar nosotros, doña Karely y quienes están acá, pero el Cun ya está
18 en Siquirres y eso definitivamente tenemos que tener como un logro del cantón de Siquirres que
19 anhela tener Cun Limón, UCR en otras condiciones, la UNA, el INA y no tenemos esos, pero
20 bueno vamos caminando ya tenemos al Cun Limón aquí en Siquirres y más bien hay que
21 aprovecharnos tal vez promover alguna reunión doña Karleny para ver que alcances en conjunto
22 podemos trabajar, para poder llegarle a más gente por medio de la institución que usted
23 representa, pero también en aquel momento que estamos nosotros pidiendo permiso al Concejo
24 para donar terrenos como ese, como el de los bomberos, exhortar también un recuerdo a la gente
25 de la feria de agricultor, para que donaran el pedacito de terreno en donde se está construyendo
26 fuerza pública actualmente y que ya casi creo que este mismo año podrán inaugurar, eso a
27 nosotros nos llena de mucha ilusión, porque el Mangal ya no es el Mangal de antes, el Mangal
28 se invirtieron recursos por parte de esta administración al polideportivo, eso pasa llenísimo
29 pueden ir ahorita y está lleno de deportistas, tenemos los bomberos, tenemos la feria del
30 agricultor, que también han hecho una solicitud, tenemos fuerza pública, tenemos Cun Limón,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 CECUDI, Bilingüe y ahí seguiremos creciendo en algunas instituciones para que esa zona, la
2 zona del este cada día sea mejor, pero efectivamente también queremos tener espacios de música
3 para nuestra gente, para nuestros adolescentes, niños, adultos mayores, entonces no estamos
4 obligados o más bien estamos obligados a hacer lo que dice la norma está muy claro lo que dice
5 la señora decana, no existe convenio no hay forma de poder invertir, le diría doña Karely que
6 busquemos algún mecanismo, el espíritu de nosotros en aquel momento es que nuestro jóvenes,
7 niños y adultos población en general tengan espacios de música, exploremos algunas alternativas
8 se me puede ocurrir si ustedes les parece tal vez una escuela de música de la muni con Cun Limón
9 y si se puede traer al SINEM en buena hora, pero todo mundo tiene que aportar, porque la moneda
10 no tiene recursos, entiendo que usted tampoco, pero un esfuerzo pueden hacer, tal vez como
11 agradecimiento gratitud al municipio por haber donado un terreno de ese tipo, entonces creería
12 señor presidente y honorable Concejo que podríamos incorporar una comisión de trabajo en
13 donde pueda estar la señora vicealcaldesa, algunos regidores y alguien del equipo técnico para
14 sentarnos a conversar y ver si podemos abrir alguna escuela de música, escuela de música
15 municipal, buscar recursos, que nos explique doña Karleny cuál era el alcance del convenio que
16 ustedes tenían tal vez no en este momento sino en la reunión que podríamos tener y ver si la muni
17 puede raspar la olla e la perspectiva financiera, buscar cómo habilitar un espacio para que
18 nuestros niños, jóvenes adultos y población en general puedan ir aprender ya no cualquier
19 actividad que estaba realizando, y por qué no incorporar también al SINEM a ver cuál es el
20 alcance financiero que tienen ellos, porque nosotros también queremos que el SINEM también
21 este en Siquirres, nos interesa, ahí hay profesores de alta de alto nivel, hay niños que se han
22 formado, aquí en algún momento tuvieron grupos muy fuertes, algunos de nuestros hijos
23 estuvieron ahí, algunos de los hijos de sus vecinos estuvieron ahí, lógicamente no celebramos la
24 prescripción del convenio, pero también entendemos que ustedes son autónomos entenderán las
25 razones por las cuales prescinden de un convenio de ese tipo y nosotros lo único que nos interesa
26 es ofrecerle el espacio a esta gente, que la gente sepa que el lunes en la noche o el sábado en la
27 mañana incluso cuando hacemos nosotros eventos tener alguna agrupación de ese nivel una
28 sinfónica que pueda llegar amenizar eso, así que solicitaría señor presidente que ojala podamos
29 promover ese espacio para reactivar una escuela de música, con las instituciones que quieran
30 incorporarse, si podemos retomar SINEM en buena hora, aquí está la UCR que también utilizan



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 nuestras instalaciones mediante un convenio, entiendo que la UNA quiere entrar a Siquirres, está
2 la UTN, entonces entre más posibilidades tengamos, pero que también la gente venga a aportar,
3 porque a veces la tirada es que a veces las instituciones vienen acá Siquirres y quieren todo
4 servido y nosotros sí queremos que estén, pero no tenemos condiciones recuerdo muy bien
5 cuando ingresé con el convenio de la UCR tuve que ir a hablar con el rector de la Universidad
6 Costa Rica, porque ustedes probablemente no saben, pero la muni le pagaba la luz, el agua la
7 seguridad y el internet y le daba el edificio a la UCR ,soy egresado a la universidad de Costa Rica
8 me siento muy orgulloso, pero la universidad Costa Rica tiene el presupuesto más alto de las
9 universidades públicas de este país, dichosamente y debo hacerlo público en aquel momento el
10 Presidente don Guillermo Solís me apoyó llamó al rector y le dijo a tienda al señor alcalde y fui
11 y me dijo el rector señor alcalde ni usted ni yo firmamos ese convenio, de inmediato giró
12 instrucciones y comenzaron a asumir la seguridad, el internet, la luz y el agua y hasta le pusieron
13 un poquito de merula, le cambiaron un poquito, porque el convenio no permitía que ellos
14 invirtiera en la infraestructura, ahora se ve más bonita y ya no solo no tenemos que estar pagando,
15 en esa línea nosotros tenemos que hacer un llamado a las instituciones y aportar nosotros, pero
16 que también vengan y aporte en beneficio nuestra gente, queremos a todo mundo aquí a SINEM,
17 UCR, Cun Limón ya lo tenemos, a la UNED con mejores condiciones no haya la paz del río que
18 se lo esté llevando queremos una UNED con mejores condiciones, queremos la UNA, ya le
19 dijimos a la UTN que se instale, pero nosotros no tenemos capacidad instalada financiera para
20 poder darle y construirle todo o regalarle terrenos a todo mundo, así que con la visita doña karleny
21 cerebro que ya estén contruidos, les solicitamos respetuosamente que ojalá la segunda etapa de
22 construcción sea pronto, que avancen, que ya crezcan, que nuestra gente está sedienta de poder
23 capacitarse y paralelo trabajemos a ver cómo reactivamos la música y cualquier otra actividad
24 que podamos nosotros trabajar en conjunto doña Karleny así que llévele por lo menos de la parte
25 administrativa a la junta directiva que usted representa, nuestra gratitud y felicidad que usted ya
26 estén ahí y que ojalá pronto estemos viendo maquinarias construyendo otras aulas y que ya el
27 Cun Limón anuncie que terminó el proyecto que inició hace algunos años con mucha ilusión de
28 mejorar las condiciones académicas y empleabilidad de nuestra gente, así que señor presidente
29 ese es el comentario y la solicitud para poder constituir un grupo de trabajo y activar ojalá una
30 escuela de música en las condiciones que teníamos o incluso mejores de las que teníamos, muchas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 gracias y muchas gracias a doña Karleny y a su equipo de trabajo. -----

2 **Presidente Black Reid:** Gracias señor alcalde, tiene la palabra la vicealcaldesa Cash. -----

3 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Muchas gracias señor presidente, muy buenas tardes compañeros
4 del Concejo Municipal, señor alcalde, señora secretaria, señores que nos visitan el día de hoy y
5 los que nos ven por redes, doña Karleny pues de verdad que igualmente que los compañeros del
6 Concejo celebramos que Cun Limón ya esté instalado de ahora en adelante acá en el cantón de
7 Siquirres, sin embargo qué apertura es mi consulta tiene el Cun Limón de nuevamente hacer un
8 convenio con el SINEM para poder darle continuidad a que a los muchachos que están ahí que
9 como bien lo decía la compañera Zoraida y los demás que es necesario que ellos se mantengan
10 ocupados, que sacarlos de este ambiente tan tóxico que estamos viviendo en nuestra zona en
11 nuestro Caribe, en nuestro país y cerrarle las puertas porque no existe un convenio en este
12 momento es dejarlos a lo que Dios quiera, entonces valorar o qué apertura tiene Cun Limón para
13 sentarse a negociar un convenio nuevamente con SINEM y además saber si las instalaciones que
14 están en dentro del MAG son propiamente del Cun Limón o era un préstamo que tenían que por
15 cierto tiempo lo iban a utilizar y por eso tampoco les dieron la apertura de que los muchachos del
16 SINEM Siquirres se pudiesen quedar en esas instalaciones, porque aunque se hubiese acabado el
17 convenio podían tener la opción de optar por utilizar esas aulas que estaban ahí, entonces esa es
18 mi consulta no sé si el señor presidente nos da el chance para que venga y nos pueda responder,
19 muchísimas gracias. -----

20 **Presidente Black Reid:** Doña Karleny si conoce las respuestas a las preguntas, podría responder
21 si gusta. -----

22 **MSc. Karleny Clark Nelson:** Sí claro con mucho gusto, bueno primero hacer un convenio nuevo
23 con el SINEM ya eso queda a criterio del Concejo directivo recientemente lo acaban de rescindir,
24 entonces habría que llevar la consulta y ver si ellos están anuentes a eso, bueno y también
25 informarle que nosotros estamos trabajando un programa con la Universidad Nacional de música
26 que queremos abrir un programa de música, pero más formal, más académico, guiados con la
27 Universidad Nacional, para darle la oportunidad a los muchachos, también el Cun viene
28 cambiando en la parte de los cursos y estamos implementando este año una serie de
29 capacitaciones para el trabajo, estamos instalando una planta didáctica en Limón para poder
30 ofrecer cursos en el área de panadería, cocinero, ayudante de cocina, recepcionista de hotel



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 bilingüe, programas de inglés, Excel avanzado, a lo que voy con esto es que los programas que
2 estamos ofreciendo ahora en la parte de la de CAT que es la parte de los cursos libres y programas
3 técnicos, están perfilados a que el muchacho salga con las habilidades que necesita para poder
4 obtener un verdadero empleo y no estar dándole cursitos y cursitos que no terminan llenando a
5 los estudiantes o no terminan consiguiendo empleo, nosotros firmamos recientemente con la
6 municipalidad de Limón un convenio y entre las dos instituciones, en el antiguo palacio
7 municipal la municipalidad habilitó cinco aulas, ahí vamos a empezar a trabajar estamos
8 iniciando los programas en mayo, la municipalidad hizo cinco aulas, nosotros hicimos la planta
9 didáctica y nosotros estamos equipando, es un dar, dar o ganar, ganar, como lo quisiéramos ver
10 y en la parte de música igualmente la municipalidad no solicitó que desean una Marching Band
11 ese es el deseo del señor alcalde don Néstor Manttis y en eso estamos trabajando, pero con una
12 estructura más formal y apoyados con la Universidad Nacional, no sé si con eso le doy respuesta
13 o todavía le queda alguna duda, cómo le dije lo del convenio eso lo tendría que decidir el Consejo
14 Directivo. -----

15 **Vicealcaldesa Cash Araya:** ¿Lo de las aulas que estaban utilizando acá arriba en el MAG? ----

16 **MSc. Karleny Clark Nelson:** Si perdón, en el MAG nosotros teníamos un convenio con el MAG
17 y esas aulas las construimos nosotros, nosotros remodelamos una de las casas y construimos
18 cinco aulas, una oficina, una caca de seguridad y la batería de baños, esas instalaciones cuando
19 se rescindió el convenio con el MAG se le entregaron al MAG porque como estaban en terreno
20 de ellos no teníamos como quitar las aulas y llevarlas, eso era parte del convenio que esa
21 infraestructura le quedara a ellos, no sé si alguna entidad ha negociado algo con el MAG, pero
22 las aulas están ahí disponibles. -----

23 **Presidente Black Reid:** Gracias por la respuesta, ya el Ministerio de Salud se adueñó de eso,
24 tiene la palabra el Regidor Suplente don Freddy Badilla. -----

25 **Regidor Suplente Badilla Barrantes:** Muy buenas tardes a todos los presentes, señora decana
26 es un gran gusto dirigirme a ustedes y a todos los que nos siguen por las redes sociales, mi
27 consulta es la siguiente, el convenio de donación del terreno y hay que dejar claro que la mayoría
28 de los regidores que estamos aquí y síndicos no formábamos parte del Concejo en ese momento,
29 establece que era una donación para la funcionalidad del Cun Limón y el SINEM, eso lo dice
30 incluso en el título del convenio, señora decana usted dice que el espacio para que eventualmente



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 SINEM si pegara lotería o de alguna manera tiene recursos construya ahí, ustedes hicieron la
2 segregación que porque dice que el terreno está inscrito a nombre de Cun Limón, entonces se
3 hizo la segregación para que el SINEM disponga de un espacio para construir en el momento en
4 que así lo decida o el terreno sigue estando a nombre de Cun Limón, porque entonces el SINEM
5 consumiría eventualmente en precario y en algún momento podrían desalojarlo de nuevo, porque
6 no son dueños del terreno, entonces mi consulta puntual es ¿si existe delimitado ya con
7 documentos y todo lo demás un espacio en el terreno que recibieron bajo donación o bajo
8 convenio con la municipalidad para que el SINEM pueda eventualmente algún día construir?
9 vean nosotros no podemos perder el SINEM, son 20 cantones o 20 lugares no cantones en el país
10 que cuentan con representación de arte a través del SINEM, entiendo la posición del Cun,
11 entiendo la posición de la directiva, cada uno se acomoda de acuerdo a como pueda, pero de
12 alguna manera coincido plenamente con el señor alcalde que nosotros debemos potenciar
13 escuelas de música ojalá que hayan un montón, pero el SINEM es nuestro primer esfuerzo formal
14 para tener eso acá en Siquirres, inclusive en algún momento estuve en ese proceso como educador
15 y considero que es muy valioso el aporte que el SINEM haya dado independientemente de la
16 parte administrativa que si hay que arreglar algo pues se arregla, pero hay que buscarle salida a
17 esta solución y como lo comentaba doña Zoraida si hay que pedir una audiencia pues la
18 pediremos verdad para para hacer ver en con el convenio marco, pero sí me gustaría que me
19 contestara a mí y a todos los que nos ven en redes sociales y los que estamos en este Concejo
20 puntualmente la pregunta señora decana, ¿si una segregación de terreno que es propio del SINEM
21 y que ellos lo pueden utilizar dentro del terreno que se les facilito en el convenio? muchas gracias
22 señor presidente. -----

23 **Presidente Black Reid:** Gracias señor don Freddy, señor decana si gusta contestar. -----

24 **MSc. Karleny Clark Nelson:** Si señor le contesto su pregunta no hay una segregación porque
25 el terreno recientemente fue recibido por la por la institución, pero como le digo soy consciente
26 de que el terreno era para las dos instituciones, si hay que hacerlo pues se hará, pero ahorita que
27 es lo que usted me pregunta eso no existe. -----

28 **Regidor Suplente Badilla Barrantes:** Muchas gracias.-----

29 **MSc. Karleny Clark Nelson:** Con gusto. -----

30 **Presidente Black Reid:** Gracias, tiene la palabra el señor alcalde. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Gracias, vamos Cun Limón quiere seguir creciendo nosotros
2 queremos que siga creciendo, también queremos que ojalá SIMEM pueda construir acá en
3 Siquirres, no tengo claridad si SINEM tiene los recursos para construir en Siquirres o no sé si
4 más bien entendería no estuve en la sesión en donde vino la los representantes de SINEM, pero
5 estoy entendiendo por lo que me han comentado, que más bien el SINEM tiene dificultades
6 financieras para poder operar, si eso es así, entonces más bien requiere el apoyo que le
7 acuerpemos nosotros o Cun Limón o demás, bueno nosotros no podemos obligar a Cun Limón a
8 acuerpar para algo que ellos tendrán las razones por las cuales no quieren volver a contratar, eso
9 parece que nadie quiere tocarlo, pero en apariencia hay razones por las cuales no quieren que el
10 convenio siga operando más allá de la parte financiera, eso es lo que estoy entendiendo se les
11 puede exhortar como dice don Freddy o como dice doña Maureen de que reconsideren y que
12 ojalá valoren las posibilidades a solicitud del Gobierno Local de que sigan trabajando con
13 SINEM, si al final no quisieran recuerde que también hay otros terrenos señores de miembros
14 del Consejo y justamente ahí cerca del terreno que le ofrecimos Cun Limón hay un terreno de
15 2500 metros cuadrados, que podría perfectamente gestionarse si SINEM lo quisiera, lo que pasa
16 es que no sabemos nosotros a veces lo que he solicitado permiso al Concejo para poder donar
17 terrenos para que la gente construya, pero hemos sido muy cuidadosos de no donar a quien no
18 puede construir, porque ha sido unamos alguien que no puede construir, después el terreno va a
19 ser invadido y va a estar ahí como, entonces si SINEM puede construir no bebía problema ustedes
20 iban a potestad de autorizarme a donar más, pero no quisiera que perdamos de perspectiva de que
21 queremos que todas las instituciones se queden acá, pero que tampoco podemos entrometernos
22 en la relación interinstitucional, le hacemos el llamado respetuoso a la señora decana para que
23 lleve la excitativa al Consejo y le diga que nosotros estamos interesados a que el matrimonio
24 como dijo la señora regidora suplente se vuelva a reconciliar, pero si no es así nosotros podemos
25 donar un pedacito, siempre y cuando respaldar recursos para que construya de inmediato y luego
26 podemos buscar recursos para que comiencen a operar, no obstante no dejo o no pierde vista
27 doña Karleny que otras iniciativas además de la de SINEM existan acá en Siquirres, no perdamos
28 de vista eso y más bien insisto señor presidente el tema de reunirnos, porque aquí podemos
29 profundizar y trabajar toda la noche en el tema de pedir doña Karleny y que adopte nuevamente
30 y demás, pero el tema es que trabajemos y que hagamos cosas, porque la gente en un mes o dos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 meses ya no va a tener clases de música, entonces nosotros como Gobierno Local nos
2 corresponde o sí o sí ofrecer espacios de deporte, de cultura, de arte, todo eso, entonces hay un
3 conflicto ahí aparente y aquí a ver quién dijo lo que tenía que decir paralelo a la resolución de
4 ese conflicto vamos a ver cómo resolvemos nosotros, atrayéndolos a la escuela, donando otro
5 terreno y que eventualmente SINEM pueda construir acá y nosotros apoyarles con alguna partida
6 para pago de profesores o demás que eventualmente podríamos también hacerlo, gracias
7 presidente. -----

8 **Presidente Black Reid:** A usted señor alcalde, cierro este tema, señora decana quiero reconocer
9 el trabajo que ha hecho el Cun acá en nuestro cantón, de que están por acá me acuerdo en el 2000
10 en el gobierno anterior cuando se decidió o llegó la propuesta y el alcalde trajo al Concejo la
11 pregunta sobre qué nos parecían donarle un terreno al Cun Limón, el terreno era para el Cun,
12 pero el convenio era que dentro del espacio ellos iba a haber un lugarcito ahí que es el terreno
13 que le están dejando el SINEM, pero el terreno era para Cun Limón y el Concejo bueno nos
14 pareció muy buena la idea y hasta aquí creemos que todavía es excelente, porque hemos visto el
15 trabajo que se ha hecho en el cantón, los chicos que han podido recibir sus capacitaciones ahí y
16 mejor todavía con lo que usted nos acaba de decir que quieren prepararlos de una mejor forma
17 para que sean más competentes a la hora de ir ofertar para un empleo, pero sí quisiera señora
18 decana en esta noche quedamos creo que todo si me imagino que todavía también usted
19 quedamos ahí con el sin sabor, porque la cuestión del SINEM, entonces me gustaría formar una
20 comisión especial para que podamos sentarnos y ver el tema un poquito más profundo con usted
21 y en esta comisión me gustaría que estuviera la regidora Allen, la señora vicealcaldesa de señor
22 alcalde y mi persona para poder sentarnos con usted y buscar alguna solución para esto, porque
23 a nosotros realmente nos interesa como dicen todos los compañeros que el SINEM se mantenga,
24 entonces no sé cuál es la necesidad que ellos tienen específica, ustedes la conocen mejor que
25 nosotros, porque eran vecinos de ustedes, tengo algunas consultas bueno que quisiera hacer, pero
26 no las voy a hacer aquí, pero voy a ponerle una inquietud cuando el Cun se iba a mover de los
27 espacios que tenían en el en el MAG ¿porque el SINEM no se quedó con esos espacios, porque
28 no pidieron que se les delegaran esos espacios o firmaron un convenio con el MAG ellos mismos
29 y quedarse en esos espacios? simple y sencillamente usted tenía un convenio se termina ese
30 convenio, pero SINEM también tiene la autonomía creo para poder firmar un convenio con ellos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 porque tenían uno con ustedes, entonces ellos podían ocupar esos espacios y no lo hicieron, si
2 me interesaría que nos podamos sentar y hacer un trabajo como un poquito más de hormiga y ver
3 qué podemos hacer para que esto salga adelante, digamos no queremos sé que ese matrimonio
4 tal vez se rompió entre ustedes, pero siempre hay un sentimiento ahí de que trabajaron tantos
5 años juntos y anduvieron trabajando siempre de la mano y a pesar de que tal vez lo que enseñan
6 es un poco diferente el SINEM también es muy importante para nosotros, la música como decía
7 la compañera hay algunos chicos por acá que cuando estamos en actividades los vemos y son
8 sorprendentes lo que aprenden, y no sabemos si es que la institución no cuenta con fondos, porque
9 ese es un tema muy interesante saber, tal vez usted no lo dijo, pero tal vez ustedes han tenido que
10 correr con todos los costos, ¿entonces estaría de acuerdo en sentarse en una mesa a dialogar con
11 esta comisión especial que se va a formar hoy acá? -----

12 **MSc. Karleny Clark Nelson:** Sí. -----

13 **Presidente Black Reid:** Ok muchas gracias, señores regidores vamos a tomar un acuerdo de una
14 vez para formar una comisión especial, dónde va a estar la señora Allen, señor alcalde nos
15 gustaría que nos acompañe, señora vicealcaldesa nos gustaría que nos acompañe y su servidor
16 que sea un acuerdo en firme compañeros y don Freddy. -----

17 **ACUERDO N°3575-18-04-2023**

18 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Conformar una
19 Comisión Especial para el tema del SINEM y CUN Limón, la misma estará integrada por la
20 Regidora Esmeralda Allen Mora, el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal, la
21 MSc. Maureen Cash Araya/Vicealcaldesa Municipal, el Regidor Suplente don Freddy Badilla
22 Barrantes y el Sr. Randal Black Reid/Presidente del Concejo Municipal don Randal Black Reid.-

23 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
24 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

25 **Presidente Black Reid:** Doña Karleny muchas gracias, buenas noches y le estaremos enviando
26 un recordatorio para cuando nos podamos sentar y nos vamos a organizar para ponernos de
27 acuerdo. -----

28 **2.-Atención al Sr. Cristian Segura Ulate/Coordinador de Mantenimiento Siquirres área encargada**
29 **del Alumbrado Público (ICE).** -----

30 **Presidente Black Reid:** Don Cristian bienvenido al Concejo Municipal para nosotros es un



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 honor tenerlo por acá. -----

2 **Sr. Cristian Segura Ulate:** Hola buenas tardes a todos espero que estén muy bien, como lo dijo
3 soy el coordinador del área de mantenimiento del ICE, aquí en Siquirres, vengo por una solicitud
4 sobre un tema de alumbrado público que nos ha venido aquejando o que los aquejó en esos años
5 anteriores, desde octubre del año pasado ha venido ingresando una cantidad importante de
6 luminarias las cuales las hemos estado instalando muy regularmente, de hecho no tenemos
7 prácticamente en existencias, hemos reparado más de 2000 luminarias en todo el sector, en todo
8 el cantón de Siquirres, una parte también del cantón de Matina, la solicitud bueno pues atiende a
9 una queja del año anterior por la cantidad de tiempo que estuvieron luminarias dañadas
10 prácticamente desde que inició la pandemia, no había abastecimiento de materiales de ese tipo
11 lo cual creo que ya hemos venido solucionando durante el tiempo, prácticamente venía a
12 exponerles eso y para que supieran y no sé si alguien tiene alguna consulta. -----

13 **Presidente Black Reid:** Ok, tiene primero la palabra la regidora Stevenson, después la síndica
14 del distrito de Siquirres las indica suplente y después la señora vicealcaldesa. -----

15 **Vicepresidente Stevenson Simpson:** Buenas noches compañeros y bienvenido don Cristian
16 Cristian mucho gusto, fui una de esas personas que estuve enviándole correo tras correo y usted
17 gracias a Dios respondió, porque hice una moción creo que hace como casi un año y resto y nunca
18 tuvimos una respuesta, sin embargo siempre le decía a la secretaria vuelva a reenviar el correo,
19 hasta que por fin usted es nuevo usted nos contestó, entonces muchísimas gracias por estar acá
20 presente este la vez pasada comentaba que por qué en ciertas partes del cantón de Siquirres voy
21 a hablar del centro, porque es donde más me movilizo está tan apagado tan a oscuras en ocasiones
22 digo será que los focos les bajan o lo suben no sé, pero al menos por el lado del Mega Súper es
23 un tanto peligroso diría por lo oscuro que se ven el camino la trayectoria, el lado de la plaza, el
24 lado acá de la recta de San Martín del Maxi Palí, del lado de la Luz del Mundo no sé si los focos
25 de antes eran más luminosos o qué, también existe la problemática que hay cuando se hace la
26 denuncia de los focos que no sirven que están no están funcionando se toma mucho tiempo, creo
27 que aquí hay compañeros que se lo se lo van a informar, tal vez no la semana, ni dos meses, sino
28 tres, cuatro, cinco, seis, un año y no se arreglan, entonces ese era motivo de la moción que
29 presenté para que nos explicaran digamos que se podía hacer en cuanto a estas lámparas que no
30 funcionan y las que funcionan o es que no veo bien o que es el asunto, pero cierto que está muy



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 oscuro el cantón por lo menos la parte central el centro de Siquirres lo ando como muy oscuro y
2 la siguiente la tercera es, hay unos cables que van de los postes de luz y van en medio de la cera,
3 que por cierto un día pues me comí uno, entonces quisiera saber si eso se puede mover hacia el
4 lado de la calle o hacia el final de la cera, para que no esté como en el centro no sé si usted tal
5 vez se ha dado la vuelta y ha visto esos cordones que van y quedan en el centro de las aceras,
6 entonces esa era mi consulta hacia usted y muchas gracias por estar acá. -----

7 **Presidente Black Reid:** Don Cristian no sé si va a responder de una vez o prefiere todas las
8 consultas y después responde. -----

9 **Sr. Cristian Segura Ulate:** Voy a responder paulatinamente según las preguntas. -----

10 **Presidente Black Reid:** Te explico ¿por qué? Porque me levantaron la mano 15 personas,
11 entonces no saldríamos de aquí hoy. -----

12 **Sr. Cristian Segura Ulate:** Lo que pasa es que puede que no recuerde las 15 preguntas. -----

13 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra la Síndica Suplente Hernández Abarca. -----

14 **Síndica Suplente Hernández Abarca:** Muy buenas tardes a todos los presentes, a las personas
15 que nos visitan y nos ven por las redes, mi consulta es la siguiente en el sector de Indianas voy
16 hablar porque soy de ese sector, pasó todos los días por ahí, desde hace más de 2 años tenemos
17 no solo mi personas sino varios vecinos de la localidad esperando que nos arreglen una fila de
18 seis bombillos o sea seis postes de luz, usted se puede imaginar lo oscuro que es la zona, 6
19 lámparas seguidas están en mal estado, así como otra más hacia el sector de Betania y los vecinos
20 y mi persona hemos enviado y hemos reportado cantidades de veces y aquí estamos esperando
21 todavía desde hace 2 años y de hecho en una ocasión creo que había hablado aquí en el Concejo
22 respecto a esa problemática que se presentaba en el cantón y siempre la respuesta del ICE, bueno
23 de la oficina de Siquirres era no hay material o sea no habían bombillos, no había esto, no había
24 lo otro por pandemia, bueno pandemia ya se ha ido solucionando, entonces todavía estoy
25 esperando aquí que me resuelvan, no sé si es que tengo que volver a presentarme, tengo todas las
26 veces que he ido tengo los documentos cuando he ido y he hecho los reportes, no sé si necesito
27 estuve a punto de enviar una carta a San José, porque el año pasado había una cuadrilla de San
28 José arreglando ahí unos cables, entonces le pregunté a uno de ellos me dice bueno si no le están
29 resolviendo aquí en la oficina de su localidad pues envíe una nota a San José, no la ha enviado
30 sé que usted está nuevo a lo que escucho, entonces tal vez usted nos pueda ayudar en este caso y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 así como dice la compañera, aquí en la zona central hay mucha oscuridad, de hecho aquí por el
2 lado de no sé de Pereira por esas zonas muy oscura también y la delincuencia está flor de piel,
3 entonces sí tomar cartas en el asunto en la zona central y lo que es Indianas en ese en ese tramo
4 que de hecho han habido más de no una, dos, tres, han habido más de 6 asaltos en la zona,
5 entonces sí les agradecería muchísimo la colaboración en ese aspecto, muchas gracias. -----

6 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra la vicealcaldesa Cash. -----

7 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Gracias señor presidente y muy buenas noches al compañero don
8 Cristian del ICE, primeramente agradecerle porque en varias ocasiones hemos solicitado que nos
9 colabore con algunos trabajos en el tema como lo mencionan los compañeros de iluminación y
10 otros temas importantes y han respondido en tiempo y en forma, entonces todo cambio es bueno
11 y es positivo y en este caso los resultados se están viendo poco a poco en el cantón de Siquirres,
12 nada más externarle lo que ha circulado bueno y lo que nos han compartido por parte del CTP
13 para que hagamos un poquito de presión en el sentido de que el sector del CTP requiere de esa
14 iluminación, hay una lámpara que está quemada que es la que puede ayudar un poco a dar luz a
15 la cercanía del puente peatonal para los muchachos que salen del colegio nocturno, hemos tenido
16 no solamente el tema de asalto, sino el tema de que van a querer llegar a volar balas y demás,
17 como dicen, entonces entre más iluminado tengamos ese sector todavía mucho mejor, sabemos
18 que con ampliación de la ruta 32 viene todo el tema de iluminación, pero si nos seguimos
19 esperando a que la ruta 32 termine y se haga la iluminación nos puede pasar un año o más y no
20 quisiéramos contar con una vida humana perdida por falta de un poquito más de iluminación en
21 ese sector, entonces apelando a ellos sí le solicitaría ver de qué manera podemos gestionar si
22 tenemos que enviar bueno los señores del colegio nocturno estaba enviando las notas y tienen
23 que elevarlas hacia San José para que le den prioridad en este sentido, en esas zonas le agradecería
24 que nos lo haga saber y se lo haga saber al señor director para poder apoyarle con la iluminación
25 que está requiriendo desde hace bastante tiempo, agradecerle de verdad porque el trabajo se ve y
26 pues las personas en los lugares en donde ha sido impactado agradecen que se esté atendiendo
27 las solicitudes, que no es el tiempo puesto que eran solicitudes hacia atrás, pero que por lo menos
28 ya estamos sacando la tarea adelante, muchas gracias y buenas noches. -----

29 **Presidente Black Reid:** Muchas gracias, tiene la palabra la Regidora Allen. -----

30 **Regidora Allen Mora:** Buenas tardes compañeros y compañeras, a los televidentes que nos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 siguen por redes sociales y a Cristian, me atrevo a decirle a Cristian porque lo siento así como
2 muy serio decirle don Cristian, porque fue un chiquillo que casi uno lo vio crecer aquí en el
3 cantón, mi compañera Yoxy se adelantó con esos alambres que vienen esas ceras, voy a hablar
4 por ejemplo del Barrio la Guardia, en el trayecto donde está el Colegio Bilingüe, en esas aceras
5 hay muchos de esos cómo puedo llamarle que están dentro de la acera donde la gente camina o
6 sea hay una gente ahí vinieron una silla de ruedas por ejemplo se tiene que tirar la calle, porque
7 eso quita el paso y son muy peligrosos he visto personas hasta que tropiezan y se han caído, he
8 visto en la noche el frente de mi casa una señora que casi se arranca la cabeza, porque no lo vio
9 en la oscuridad y pegó hasta que pensé que había arrancado la cabeza, déjeme decirle que ese
10 poste al frente de mi casa ya no existe, no está, me atreví así lo voy a hacer público no me da
11 miedo decirlo a quitarlo, porque esa señora casi se arranca la cabeza, no sé qué tan necesario sea
12 que estén puestos ahí en la cera, porque diría no hay otra manera de acomodarlo de otro lado, esa
13 inquietud después tengo una inquietud y una pregunta porque no sé si le pertenece al ICE o a
14 quién será en la Guardia hay cuatro alamedas como decir en la segunda alameda hay un poste
15 inmenso de cemento que no sé si es del ICE o si le pertenecerá alguna de estas Cable Caribe o
16 de esas que andan ahí en los barrios poniendo tantos cables que hay por todo lado, pero ese tubo
17 sí me tiene preocupada, porque es un tubo inmenso de cemento y está completamente inclinado,
18 una noche llegaba como a las 7 de la noche y vivía la gente del ICE poniéndole unos cables como
19 reforzándolo hacia atrás para que no se tirara más a la calle, porque está inclinado, pero eso no
20 me da la seguridad que ese poste donde está enterrado se está desbordando, que en algún
21 momento se pueda caer, la consulta es ¿pertenece al ICE este poste que está ahí en el Barrio la
22 Guardia en la segunda alameda o pertenece alguna Cable caribe que hay ahí en el cantón? -----
23 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra la síndica suplente del distrito de Cairo la señorita Baar.
24 **Síndica Suplente Baar Montero:** Buenas tardes, soy parte de una asociación de desarrollo de
25 mi comunidad, desde ahí soy consciente de los intentos que se hacen a veces por externar las
26 necesidades que hay en este tema de la de la iluminación, mi comunidad después de muchos
27 intentos y la paciencia ya casi agotada, una vez con indignación por supuesto uno consulta porque
28 el tiempo de espera y porque no hay seguimiento a veces a las solicitudes que se hacen, lástima
29 que la última vez que se hizo una invitación al final no pudimos concretar la reunión que teníamos
30 planeada acá, porque traía una copia de los recibidos más de 20 por un mismo tema, entonces es



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 un poco preocupante ahora escucho en realidad sí se ha visto un poco como la atención que ha
2 habido, pero si es un poco preocupante el tema de la iluminación, porque sin duda fomenta la
3 inseguridad, también la falta de seguimiento que hay a veces en estos temas, también que no sé
4 si tal vez estoy utilizando más la plataforma, o una aplicación más bien descargable en celulares
5 a través de la cual uno hace reporte deberías y no sé, creo que no genera como un comprobante
6 de eso, simplemente si usted toma un pantallazo usted tiene cómo comprobar que se hizo ese
7 reporte, pero si a veces cuesta un poco gracias. -----

8 **Sr. Cristian Segura Ulate:** En concreto es la utilización de la app, el tiempo de respuesta y las
9 iluminarias dañadas. -----

10 **Síndica Suplente Baar Montero:** Sí que tardaron un poco más de dos años en dar atención igual
11 que la compañera Dinia, en dar atención a un montón de luminarias dañadas en la comunidad. -

12 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra el síndico Yeimer. -----

13 **Síndico Yeimer Gordon:** Muy buenas tardes compañeros y público en general, don Cristian mi
14 pregunta es ¿qué número de teléfono o qué correo podemos girar directamente como usted para
15 decirle qué lámpara se puede reparar, qué lámpara están malas en nuestro distritos, porque es
16 más fácil como mandarle un correo a usted, para que usted pueda dirigir si son importantes o no
17 ante antes a un número telefónico que no contesta o ir directamente a dejar una carta que le han
18 recibido y ese recibido nunca es válido, sino un correo electrónico directamente donde usted o
19 un teléfono si se puede, muchas gracias. -----

20 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra el síndico de Reventazón. -----

21 **Síndico Pérez Murillo:** Buenas tardes señores del Concejo Municipal, al señor Cristian y al
22 público que nos sigue a través de las redes sociales, represento al Distrito Reventazón, uno de los
23 más grandes distritos que hay junto con el de Pacuarito, el otro Siquirres, entonces la consulta es
24 le voy a decir datos de lámparas dañadas en diferentes asentamientos por decir algo así
25 comunidades y realmente me gustaría coordinar con su persona, su gestión veo que ha sido muy
26 eficaz estando y buscarle una solución a esto, porque en reunión con el ingeniero Mauricio Mata
27 me indica que hay presupuesto para la reparación de lámparas en este momento, lámparas que
28 no se pueden robar porque en el hampa existen y que se están robando la lámpara, entonces hay
29 que buscar otras alternativas para minimizar ese problema de robo, entonces don Cristian sé que
30 tiene mucho trabajo por delante y si gusta los coordinamos y nos ponemos de acuerdo para ver



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 cómo se hace para dar el informe por poste o por número de poste para ver qué se hace con esa
2 lámpara de esas comunidades del Distrito de Reventazón, gracias -----
- 3 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra La Regidora Alvarado. -----
- 4 **Regidora Alvarado Muñoz:** Gracias señor presidente, buenas noches compañeros de Concejo,
5 señor don Cristian, mi consulta es la siguiente qué tramitología se debe de hacer al ICE para que
6 se agilicen algunos trámites que muchas personas solicitan para lo que es la conectividad de luz
7 en algunos terrenos para vivienda y específicamente ahorita con lo que es la construcción de la
8 ruta 32, específicamente hay un caso donde se suspendió y la continuidad de la construcción de
9 un puente peatonal a lo largo de la ruta, porque la gente de la carretera alegan que el ICE tiene
10 que correr un poste, el que está estorbando donde va la construcción, pero que en él ICE les dicen
11 que es que el MOPT, CONAVI, no sé quién no ha hecho la solicitud de correr el puente, entonces
12 eso generó todo un conflicto es de correr el poste perdón, de quitar el poste, porque lo que tiene
13 que hacer es quitarlo, entonces surge la interrogante de que si todo mundo sabía que había que
14 quitar el poste, porque a estas alturas ya cuando el poste está estorbando todavía nadie sabe ni
15 siquiera él ICE sabe que hay que quitar el poste, ahora que cuál es el trámite que hay que hacer,
16 porque si CONAVI fuera el que tiene que hacerlo y no lo ha hecho y otra persona lo tiene que
17 hacer pues es la agilidad, entonces sí me gustaría saber cuál sería esa parte. -----
- 18 **Sr. Cristian Segura Ulate:** Perdón, sentí como que me pregunto varias cosas, me pregunto sobre
19 la tramitología y me pregunto también con quien acudir para poder mover ese poste. -----
- 20 **Presidente Black Reid:** Compañeros vamos hacer una pausa para atender a la señora Arelis, don
21 Crista usted me va entender, le voy a pedir un espacio pequeño para atender a la señora que está
22 sentada ahí, porque no esperé que se nos extendiera tanto lo de la consulta anterior con el Cun y
23 tampoco está, por eso quise adelantar rapidito, pero vamos a hacer una pausa acá con la atención
24 al señor del ICE y vamos a atender a la señora Arelis que está sentada ahí y después continuamos
25 con usted don Cristian, después le explicamos por una cuestión de salud de la señora, entonces
26 vamos a pasar a la atención a la señora Arelis. -----
- 27 **3.-Atención a la Sra. Arelis Tella o Sra. Cecilia Alvarado Soto/Asunto: Arreglo de un Zanjo**
28 **frente a casa a la Casa ubicada en el Mangal.** -----
- 29 **Sra. Arelis Tella:** Muy buenas noches tengan cada uno de ustedes, que Dios me los bendiga,
30 gracias por el espacio señor Randal, muchas gracias felicitarlos por el trabajo, la labor que han



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 realizado en el Mangal, mi amado Mangal por año de años, ahorita lo que quiero exponerles es
2 una preocupación que tengo, el año pasado en junio expuse mediante un correo a la municipalidad
3 la necesidad de que me colaboren tal vez con algún material, ya sea seis alcantarillas, una
4 vagoneta de arena, tal vez construir una caja de registro para evacuar las aguas de la calle, debido
5 a que se hizo un zanja muy grande en frente de mi casa y ahí van a dar todos los carros, daba la
6 preocupación de que durante hecho esta solicitud se han ido dos o tres carros más, entonces acudo
7 acá ya me dieron respuesta en julio del año pasado y ya llegaron a ver e inspeccionar el área,
8 pero de ahí a este tiempo no ha sucedido nada, pero los carros siguen cayendo y el riesgo sigue
9 estando ahí latente, entonces por esta razón es que acudí acá para ver qué me pueden ayudar, era
10 breve y conciso muy agradecida por el espacio por la respuesta pronta que puedan dar a esta
11 condición, no me afecta directamente, pero indirectamente sí, ahí se han ido niños, se pueden
12 quebrar y ahí se recoge aguas negras, pueden haber criaderos de dengue y ni Dios lo permita
13 hasta una vida puede perderse, ahí se fue don Ilama, los hermanos, ellos dos hay mucha gente
14 que conozco y que conocen ustedes reconocida del pueblo que ni quiera Dios pase nada más, por
15 eso es que se ha acudido, muchas gracias por la respuesta. -----

16 **Sra. Arelis Tella:** Muchas gracias, muy buenas noches. -----

17 **Presidente Black Reid:** A usted muy buenas noches, don Cristian volvemos nuevamente a la
18 curul y le agradecemos su total comprensión en este caso, ahora sí seguimos con el señor Alcalde
19 que tiene la palabra. -----

20 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Gracias más bien a usted señor presidente, porque estaba
21 preocupado por la condición de salud de la señora y el tanto rato que tenía de estar acá con
22 nosotros, aquí estoy disculpen agendando para poder ir mañana tempranito a visitar esa
23 comunidad y de paso doña Esmeralda probablemente podemos pasar para ver el tema que usted
24 le preocupa, aquí ya lo agregué, bueno vamos a ver Cristian, buenas noches me solidarizo con
25 usted estando ahí de pie y me recuerdo en el 2016 cuando ingresé como alcalde tratar de poner
26 al día todas las circunstancias que aquejan al cantón desde Siquirres y después de 7 casi 8 años
27 por supuesto que siguen habiendo necesidades, así que usted podía venir aquí en 8 años y siempre
28 habrá necesidad de iluminación, así que usted está asumiendo un rol como de alcaldía solamente
29 que en el tema exclusivo a la electricidad, así que ni modo lo está asumiendo y tenemos que
30 entrar, debo hacer público el agradecimiento, porque Cristian recién ingresa a ese puesto como



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 encargado de electricidad y de las primeras acciones que realizó fue pedirme audiencia y llegar
2 a la oficina a la alcaldía a presentarse y a ponerse a disposición de esta alcaldía junto con la
3 jefatura regional y demás, así que debo reconocer eso a partir de ese día hemos estado articulando
4 muchas de las quejas que ustedes han trasladado a esta alcaldía y que algunos miembros de la
5 comunidad, pero también somos conscientes de que por más esfuerzo que se haga siempre van a
6 haber necesidades, porque Siquirres y la provincia de Limón siempre ha carecido de inversión
7 en internet, en luminarias en iluminación general, en agua, en todo lo que siempre estamos, pero
8 bueno Cristian tendrás que tomar nota tratar de hacer su mayor esfuerzo para poder atender las
9 necesidades de quienes vivimos acá en el cantón de Siquirres, dichosamente este ha demostrado
10 que tiene ganas, voluntad de trabajar y nosotros ya hemos estado trabajando, eso lo digo porque
11 sé que todos queremos pedirle algunas solicitudes, quiero decirle que ya a don Cristian le hemos
12 pedido el tema de la iluminación del casco central, hemos articulado con el municipio algunos
13 temas que él no tenía equipo para poder entrarle, a veces Cristian ocupa un equipo para poder
14 entrar con la maquinaria él a cortar algunos árboles y ahí estamos es la única forma que con
15 escasez podemos lograr objetivos, incluso mañana el equipo de Cristian va a estar haciendo unos
16 huecos ahí en Herediana, porque si Dios lo permiten en dos, tres semanas vamos a iniciar con los
17 asfaltos del cantón de Siquirres, entonces a veces hay unos postes que están en vía pública,
18 entonces está el acceso a llamar a Cristian inmediatamente, Cristian coordina con la cuadrilla
19 para trabajar, así es sencillo trabajar, pero tenemos que tener claro que no va a poder resolver el
20 rezago de casi 15 o 20 años que tiene Siquirres, en tema de iluminación, Cristian debo por lo
21 menos la preocupación que ya le hice saber a usted y que en todo caso las personas siempre me
22 dicen que es el tema del trayecto al Mangal, es que todos los días mucha gente del casco central
23 se traslada hacer deporte al polideportivo, entonces son muchachitos y muchachas entre edades
24 menores de edad incluso los centros educativos y en la noche en el terreno ahí en los Alvarado
25 probablemente por políticas de la de la institución usted no han instalado luminarias, porque no
26 hay construcción, en ese tramo parece que delinque mucho la gente, ahí roban mucho, entonces
27 los muchachos a veces ya están buscando estrategias de cómo caminar en conjunto, venirse en
28 grupo, pero igual creo que si nosotros le podemos reiterar la solicitó usted y usted puede insistirle
29 a la jefatura que hay que iluminar o sí o sí todo el tema del Mangal, por lo menos la calle principal,
30 porque mucha gente está caminando ahí, antes no caminaba, porque la gente le da miedo ahora



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 la gente no le da tanto miedo porque está muy poblado, pero está poblado sin luz, entonces de
2 noche cuando me traslado y apago las luces del vehículo no se puede ver, y como hay terrenos
3 baldíos a los lados donde está el terreno el tribunal de justicia y de los Alvarado, cuando el terreno
4 está muy alto ahí se meten los dueños de lo ajeno atacan a nuestros jóvenes y a nuestros adultos,
5 entonces quisiera insistir que si se pudiera ojalá de una forma o si usted nos dice tienen que elevar
6 eso a otro nivel, usted nos dice mandamos una carta o si usted nos dice mira Mangell es que no
7 tenemos recursos, eso vale tanto, nosotros podríamos considerar como municipio, porque aquí
8 hacemos de tripas chorizo ver la posibilidad de ayudarle a que nuestra gente transite por lo menos
9 con iluminación, que vayan caminando tranquilos, pero la gente no quiere ir el otro día tuve que
10 llamar al Capitán Chinchilla, porque en una noche asaltaron a tres jóvenes en ese mismo sitio,
11 porque se meten a los terrenos de los Alvarado que están ahí o a los terrenos de salida de la ruta
12 32, es un tramo de 200 metros, incluso ahí nosotros con el Banco Popular sembramos arbolitos,
13 para que embellecer y se lo robaron bueno no probablemente no le hicieron de noche, no es el
14 caso del tema de electricidad, pero sí para proteger a nuestra gente requerimos que esa zona, hay
15 otra solicitudes, pero que ya usted las conoce y que los compañeros ya han manifestado, pero de
16 mi parte es agradecerle la disposición, felicitarle por el trabajo que ha venido haciendo a pesar
17 de los pocos recursos que usted tiene y ponernos a la orden como ya lo hemos hecho para poder
18 trabajar y resolverle a todos los compañeros y los vecinos que nos están viendo las circunstancias
19 en materia de electricidad, iluminación de nuestras calles y algunos espacios públicos que usted
20 ya ha venido trabajando, muchas gracias a don Cristian al equipo de trabajo y muchas gracias
21 presidente por el espacio. -----

22 **Presidente Black Reid:** Ahora si don Cristian saque la lista de respuestas y empiece a contestar.

23 **Sr. Cristian Segura Ulate:** Para doña Yoxana el tema de que usted siente que esas luminarias
24 no alumbran o que están más oscuro ese es un tema de percepción, las luminarias viejas tienen
25 una sombra e iluminaba a 360 grados, el tema de las nuevas es que ellas solamente logran hacia
26 abajo, entonces ahí usted podrá notar que hacia alrededor de ellas prácticamente no hay luz,
27 entonces iluminan donde venden iluminar, que es hacia donde nosotros caminamos, no en el aire
28 no en el en la parte del cielo, entonces ahí usted verá un poco más oscuro, pero si es un tema de
29 percepción, el tiempo de respuesta para la reparación como les dije con anterioridad hubo un
30 tiempo de rezago prácticamente desde pandemia que no se estuvo reparando, porque no existían



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 luminarias, no habían repuestos en el país, no había a nivel nacional, hemos venido atendiendo
2 de octubre que iniciaron con las primeras entregas y como les comentaba ya llevamos más de
3 2000 luminarias reparadas en el en el en diferentes sectores, comenzamos en el casco central de
4 los dos cantones y nos hemos venido extendiendo hacia diferentes lugares, obviamente siempre
5 hay algún punto donde se va quedando rezagado, pero de ahí vamos atendiendo paulatinamente,
6 al final de cuentas así como ustedes ya lo dijeron hay un rezago y estamos poniéndonos al día,
7 pasito lento pero ahí vamos, el tema de los anclajes vamos a ver ese cable que va hacia el suelo,
8 es imprescindible para el tipo de postes que existen instalados, hay algunos postes que son que
9 se auto sustentan y no necesitan esos anclajes, lo que pasa es que no existían en su momento
10 cuando se pusieron en sus postes, la infraestructura eléctrica de Siquirres tiene no sé 40 años tal
11 vez, tengo 25 para trabajar para el ICE inicie acá, siempre han estado de ese tipo, en algún lugar
12 se ha instalado sin anclajes, pero no es la mayoría obviamente por un tema de costos y también
13 un tema de la posibilidad de esos anclajes están puestos en las aceras, se tratan de ubicar
14 obviamente hay un tema ahí matemático y de construcción que deben de estar a 0 grados de ahí
15 de donde está la fuerza, pero al final de cuentas procuramos que siempre exista el espacio
16 suficiente para que transite la gente, en algunos casos en el que en el área metropolitana y aquí
17 no se utilizó tanto o nunca llegó tal vez ese tipo de material, eran unos protectores no para que la
18 gente no lo golpeará sino para que lo visualizara un poco más, porque el cable lo que tiene el
19 grueso son 9 milímetros, entonces es poco visible tal vez para alguien como dijo usted porque ya
20 estemos cortos de vista, entonces nos va a costar un poco más, pero sin esos anclajes los postes
21 se caen, entonces más bien si en algún momento alguien se atreve o pudo cortarlo sin que hubiera
22 consecuencias pues perfecto, pero si se da el vandalismo y el poste se cae y se puede comprobar
23 tal vez podemos nosotros cobrarle el trabajo, entonces por ahí por ahí va la cosa, las de Indianas
24 como le comentaba venimos ahí atendiendo a las reparaciones paulatinamente, llevo el dato para
25 poder verlo lo antes posible, si hay alguna posibilidad para priorizarlas, pero igual ahí se van
26 atendiendo conforme se van haciendo recorridos, muchos de aquí me preguntaron cómo
27 comunicarse para poder enviar las listas, nosotros mismos nos encargamos de hacer recorridos,
28 le comentaba al señor de Florida que ayer y hoy están haciendo recorrido para poder hacer la
29 reparación de luminarias, lo comentaba que bueno en un en un chancecito nosotros reparamos
30 prácticamente toda La Alegría, todo Florida y demás ya hay alrededor de 100 luminarias



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 quemadas, entonces eso no es que es un material para siempre, se ponen y por diferentes
2 inclemencias del tiempo o algún tipo de tema se puede quemar, entonces tal vez no es que no se
3 atienden tan a tiempo como quisieran y lo que pasa es que en algunas ocasiones hasta se queman,
4 estamos aquí por donde Pereira que usted indicaba que está oscuro, por ahí no hay red eléctrica,
5 desde la esquina de donde estaba Garza hasta el puente en ese sector no hay red eléctrica, ahí no
6 hay puntos de conexión, entonces no hay forma de instalar, creo que eso es un área municipal
7 donde se hacía la feria no sé si todavía se hace ahí, pero en ese sector como no había casas no
8 han habido puntos de conexión en ningún momento, entonces no hay iluminación, la iluminación
9 está al lado abajo en la carretera que va paralelo a la línea y luego se mete hacia la izquierda hacia
10 SITRAP ahí es donde está la iluminación, si hay luminarias dañadas por ahí en estos días estamos
11 atendiéndolas con el tema de los recorridos que nosotros mismos hacemos, entonces espero que
12 ahí le quede claro las respuestas a sus preguntas, doña Maureen con el tema de las luminarias en
13 el en el colegio el CTP, estamos trabajando en eso ya fuimos a ver los puntos donde se van a
14 instalar, ya prácticamente tenemos los postes y estamos con el tema de agendar el trabajo para
15 poder atenderlos lo antes posible, ahí se van a instalar cuatro luminarias, dos del lado del colegio,
16 dos del lado de la salida del puente, se va a eliminar un poste que es pequeño que tiene una
17 luminaria, porque al final de cuentas prácticamente estaríamos iluminando donde ya está
18 iluminado, ese poste que se va a poner es un poste de 15 m uno de cada lado, entonces la luz
19 que se va a ver ahí debería de solucionar el problema de, sí obviamente en respuesta de lo del
20 tema de los asaltos y de más, sí tenemos que tener claro que la lámpara no va a defender a nadie
21 de un asalto, entonces que pueden ser menos vulnerables sí, pero la lámpara al final de cuentas
22 lo que va a hacer nada más es una o dos que usted sepa para dónde correr o que el asaltante vea
23 dónde está usted, entonces si vimos que en el colegio ya cortaron un árbol, que creo que daba
24 mucha sombra en la bajada, entonces eso también producía que pudieran exponerse más fácil los
25 delincuentes y demás, con lo de la consulta de lo del poste que está inclinado, voy a ir a revisarlo
26 no preciso cuál es, entonces tengo que ir al sitio, si es importante una cosa de aquí hemos recibido
27 diferentes quejas donde ustedes toman un acuerdo o se hacen una moción para que nosotros
28 vayamos a reparar las luminarias, con mucho gusto mientras tengamos los materiales, pero por
29 favor adjunten un número de NISE, es importantísimo porque si no, entonces nosotros tenemos
30 que andar bateando donde es para tenerlo más puntualmente, porque al final de cuentas como les



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 digo nosotros hacemos los recorridos, pero si ustedes nos van a colaborar con el reporte, entonces
2 adjunten por favor el número de NISE es importante, igual lo del tema del anclaje los postes
3 necesitan el tema de los de la retenida en las aceras, como le decía es imprescindible para de para
4 la mayoría de los postes, posiblemente de ahí corrió con muchísima suerte que ese que usted
5 cortó no se cayera el poste, pero entonces si es importante que los profes tengan esos anclajes,
6 de hecho se pusieron ahí por una razón, por lo general y voy a poner un ejemplo de ese poste
7 tiene ese anclaje por una razón, uno cuando sale de la casa trata de salir con los zapatos puestos,
8 no sale a medias, ese poste ahora está a medias, vamos a ir a verlo, para ver donde es, ahí
9 cualquier cosa me pasa el dato dónde es su casa para poder ir a ver ese anclaje y poder ver si lo
10 podemos de una vez volver a reinstalar y si es necesario o si el poste no sé se le hizo alguna otra
11 modificación y ya no se necesita, para Melissa el tema de la utilización de la app si ha sido un
12 tema recurrente se está trabajando con esa plataforma, al final no entrega una respuesta de cuál
13 es como el número de solicitud de que usted hizo y demás, lo voy a llevar como una como una
14 opción de mejora a ver si ya la habían visto o no, cualquier cosa y no sé le comunico a alguien
15 de acá, para que puedan informarle, lo del tiempo de respuesta es la misma es el tiempo que
16 subimos sin materiales para poder atender, entendí que era de Cairo nosotros hemos estado
17 también ese es uno de los sectores donde más tal vez hemos atendido por el tema de que nos
18 indicaban que ese sector hay delincuencia o mucha no sé se puede apreciar para muchísimo
19 asalto, entonces también con vista en los comentarios de dos compañeros que conocen tal vez el
20 sector, entonces lo atendimos lo sumamente pronto, esto tal vez para todos espero que les queden
21 claras las respuestas, tal vez para todos en algún momento también nos llegó una queja del barrio
22 de la Urbanización San Martín, sobre unos puntos que estaban a oscuras, nosotros hicimos
23 recorridos y reparamos todas las luminarias, en las notas indicaba que podía hacer un tema de
24 vandalismo y vamos a ver con el tema de la escasez que tenemos durante todo este tiempo sí
25 tenemos que tener claro una cosa, es importante que nosotros mismos seamos no sé policías en
26 la calle y no dejemos que la gente quiebra las luminarias, pero al final de cuentas si tenemos
27 escasez y me reporta una lámpara despedazada, porque la agarraron a pedradas y demás, lo voy
28 a pensar dos veces para poder ir instalarle a esa comunidad donde ya pasó eso y voy a estar yendo
29 cada semana o cada 15 días están instalando luminarias quebradas por pedradas, donde no sé
30 pueden haber como dijo la muchacha de Indianas que tiene 2 años de tener seis luminarias



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 quemadas al puro frente y no han sido apedreadas, entonces de ese se estarían atendiendo puntos
2 tal vez donde realmente si las van a estar vigilando y cuidando, entonces para que lo tomen en
3 cuenta, sobre lo del correo que me preguntaba el caballero mi correo es csegurau@ice.go.cr, a
4 don Alexander, el Distrito de Reventazón me puede ubicar más o menos ubicar dónde es, el
5 Carmen estos sectores en Santo Domingo, ok ahí prácticamente estamos más o menos a un 90%
6 de reparación, ya reparamos todas las luminarias que estaban marcadas con cintas, con plástico
7 este celeste de la bananera, con pintura, con cuanta cosa nos marcaron ya se repararon estamos
8 como le digo un 90 o 95%, sí señor todo eso la barra también, sobre el robo de las luminarias,
9 precisamente en la Laguna de Imperio el tiempo atrás llegaron unos compañeros a atender una
10 avería encontrar un chavalo de supuestamente robándose una luminaria, se electrocutó cayó al
11 suelo, salió corriendo por un potrero, al final de cuentas ahí dejó la luminaria, maltrecha la
12 recogimos se volvió a instalar y demás, pero vamos a ver la misma cuestión nosotros nos
13 quejamos, porque no tenemos luz, pero dónde está la comunidad que tal vez se está cuidando,
14 dónde está el tema de la atención de que nosotros mismos tenemos que estar revisando que de
15 que no nos hagan daño donde nosotros vivimos, para doña Karla, lo del tema de la tramitología
16 existe una ninguna puede ser más ágil o menos ágil, en realidad para solicitar un servicio eléctrico
17 usted necesita un plano de un ingeniero, necesita la certificación literal de su propiedad, necesita
18 un número de NISE, la cedula y demás, el tema de lo del ingeniero es sumamente importante,
19 ¿Por qué? Porque no sé en muchos lados llegan y llevan una declaración jurada de que tienen
20 una construcción que ya es muy antigua y no es así, son casas nuevas que vienen recién
21 construyéndose, al final de cuentas eso viene firmado por un abogado, obviamente ellos se
22 exentan de que lo que están poniendo o lo que está diciendo el cliente es verdad y ellos nada más
23 están firmando eso y nosotros hacemos la instalación, no es lo idóneo en realidad ahí cada quien
24 debería de pagarle a un ingeniero eléctrico para que le haga los cálculos y le diga qué tipo de
25 materiales y qué tipo de cable debe utilizar, es lo ideal o lo más seguro y ¿por qué? Por qué con
26 eso porque al final de cuentas dice usted trata de brincarse esa tramitología o trata de hacer alguna
27 otra cosa para que no exista eso, bien le puede prender fuego su casa y hasta ahí llegaron todos
28 los bienes y todo su esfuerzo, sobre lo del retiro del poste, han existido diferentes diseños en la
29 ruta 32 entonces puede que en algún momento ese poste no estuviera estorbando ahora en un
30 nuevo diseño sí y están en ese juego, entonces más bien hemos hecho retiros instalaciones de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 postes donde después más bien solicitan nuevamente retirar el poste, porque necesitan hacer otro
2 trabajo, entonces es sumamente caro estar haciendo eso, hacia dónde dirigirse, el compañero
3 mencionó antes el nombre de un de una persona o don Mauricio Mata él es el encargado de la
4 ruta 32, ellos trabajan en la parte de desarrollo de Guápiles, pero ellos atienden todas las
5 solicitudes ahí si es el caso puedo colaborarles para gestionar para ver cuál es el poste, ahí
6 cualquier cosa me indican dónde es con un número de NISE cercano, o alguna señal, algo más
7 exacto para poder atender, para don Mangell, vamos a ver ese sector, nosotros si atendimos todas
8 las luminarias que estaban quemadas desde la UNED hasta el polideportivo y todos los
9 alrededores de ahí, en realidad no hay luminarias quemadas en ningún punto por ahí, ahí existe
10 lo mismo que le comentaba a la muchacha de Indianas que ahí no había eléctrica y ahí no hay
11 clientes servidos y no hay secundario, podemos hacer alguna mejora, entonces vamos a revisarla
12 a ver si podemos atenderla lo antes posible y sería la instalación de un poste como una luminaria
13 centrada ahí de donde termina la última que si no me equivoco está donde está la central
14 telefónica y la última está de la primera entrada del Mangal como unos 25 m así Siquirres,
15 entonces para que más o menos de quede iluminado ese centro que está ahí, pero de ahí para
16 abajo y para arriba todas las luminarias están reparadas, de hecho hicimos una corta de árboles
17 de ramas de los árboles que estaban al frente del colegio académico, para que la luz de la
18 luminaria llegaras al suelo, esperamos que la comunidad mantenga esos arbolitos bajitos, puesto
19 que eso está en la calle y a final de cuentas es un trabajo que es de que tenemos que estar haciendo
20 regularmente así como con todas las cercas de los clientes, estar recortando porque de muchos
21 nada más las dejan crecer y tapan la iluminación prácticamente hoy se ha enfocado en eso en el
22 tema de iluminación, vamos atendiendo poco a poco conforme nos van ingresando las luminarias,
23 esperamos que en corto tiempo ya tengamos prácticamente resuelto el problema, estaríamos por
24 ahí. -----

25 **Presidente Black Reid:** Gracias don Cristian, por haber sacado su tiempo para estar por acá, hay
26 unos dos compañeros que van a hacer dos comentarios, pero no es necesario que responda los
27 vamos a dejar solamente como comentarios, porque ya habíamos hecho el espacio de preguntas
28 y respuestas, explico esto porque son las 07:15 y no hemos leído ni la correspondencia, ni los
29 informes, ni las mociones, ni nada, entonces estamos pegados, entonces primero la regidora cruz
30 y después el síndico Jorge. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Regidora Cruz Villegas:** Buenas noches compañeros y a todos los que nos siguen las redes
2 sociales, don Cristian bienvenido, muchas gracias por hacerse presente que nosotros lo
3 conozcamos como nuevo administrador del ICE de la parte de luminarias, al menos yo sí quiero
4 agradecerle bastante, porque es verdad lo que usted dice en Reventazón todos los presidentes de
5 las ADI hicieron eso que usted dice, se hizo el reporte, se marcó todos los postes de luz y todavía
6 falta, sí le agradezco porque en Reventazón aparte de algunas partes no habían lámparas de hecho
7 no alumbraban, otras eran detectoras de movimiento, pero al revés se apagaban cuando la gente
8 pasaba, entonces estamos en problemas con eso, ya pasaron las preguntas, pero tal vez me pueda
9 responder después de que esos recorridos que ustedes hacen, ¿los hacen de día o los hacen de
10 noche? porque cómo se dan cuenta digamos salí cuando los compañeros fueron les dije ustedes
11 hacen el recorrido para saber qué lámparas están malas de día o de noche, es la duda que siempre
12 he tenido, pero le agradezco mucho, sé que usted como ha venido trabajando Dios primero y no
13 se aburra de tantas cosas que haya que hacer y continúe con el trabajo, muchas gracias. -----

14 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra el Síndico de Siquirres. -----

15 **Síndico Álvarez Rosales:** Buenas noches don Cristian, estimados compañeros del Concejo
16 Municipal y a la gente que nos sigue por las redes sociales, quería comentarle que es ese tema es
17 recurrente, la falta de iluminación de espacios públicos aquí en Siquirres, no vamos a decir que
18 es su culpa, creo que es un asunto que le compete directamente a la institución más allá de los
19 esfuerzos personales que alguien pueda hacer, pero sí es una problemática y recordar también
20 que el alumbrado público es un servicio público que nosotros pagamos, no es tampoco gratuito
21 creo que no valen excusas para no tener una ciudad alumbrada como debe ser, entonces también
22 quisiera decirle que ustedes un comentario donde dijo que una lámpara no iba asaltar o no va a
23 permitir que lo asalten, está demostrado que en los lugares donde no hay alumbrado público o
24 son oscuros, son tomados por la delincuencia y los delincuentes si asaltan, entonces también el
25 alumbrado público beneficia a las comunidades de diferentes formas, por ejemplo promueve el
26 turismo, el transporte de estudiantes, a la gente que los trabajos, donde nosotros vivimos por
27 ejemplo hay una esquina que estuvo como dos años con tres faroles o cuatro desde la escuela de
28 Siquirritos a la esquina del taller Guzmán bajando hacia Siquirritos, habían por lo menos seis
29 lámparas quemadas y hay gente a las 4:00 de la mañana ahí esperando el bus para que lo lleve a
30 la bananera o a matas o algún lado, totalmente a oscuras también más de uno hemos capiado



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 culebras ahí terciopelos, porque no las ve uno, cuando se da cuenta ya la ha majado, entonces
2 creo que los esfuerzos que puedo hacer el ICE por mejorar la atención al alumbrado público se
3 lo vamos a agradecer todos los habitantes de este cantón y los contribuyentes, muchas gracias. -

4 **Presidente Black Reid:** A usted señor síndico, Cristian muchas gracias por haber sacado el día
5 de hoy y haberse presentado en este Concejo Municipal, ya habíamos tenido un contacto creo
6 por mensaje o por teléfono, cuando habías llegado al cantón te habías presentado con nosotros y
7 eso es agradable, bueno eres del cantón de todos modos doña Esmeralda dice que le cambió
8 mantillas y esas cosas, entonces para nosotros es agradable cuando alguien venga al cantón y
9 venga a presentarse delante este Concejo Municipal que es el Gobierno Local juntamente con la
10 parte administrativa, don Cristian muy buenas noches y que Dios me lo bendiga y no sé si quisiera
11 cerrar con algo antes de retirarse. -----

12 **Sr. Cristian Segura Ulate:** Si voy a responder a las dos preguntas, lo del tema de la iluminación
13 en el sector del Carmen de ahí vamos, pronto terminamos, después ya va a ser un tema cotidiano,
14 no de luminarias de atraso, entonces esperamos poder, el sector de Siquirritos ese lo recorrí,
15 fuimos, marcamos esas luminarias, desde el Taller Guzmán hasta la intersección y prácticamente
16 todo Siquirritos, curiosamente de donde uno baja del Taller Guzmán y dobla a la izquierda se
17 repararon tres en el fondo, el día siguiente ya sabe quebradas, entonces curiosamente ahí es donde
18 también hay un tema de que la comunidad no las está cuidando, entonces al final tienen mucho
19 tiempo de estar apagadas y se reparan y la misma comunidad no las cuida, solamente como
20 respuesta a lo que usted dijo, sí es cierto que puede que o que está demostrado que la iluminación
21 va a bajar la delincuencia, pero al final de cuentas en la misma delincuencia se va a ocupar de
22 volver a la oscuridad, estoy para servirles que tengan muy buenas noches y ahí tienen mi correo,
23 muchas gracias. -----

24 **Presidente Black Reid:** A usted don Cristian, muy buenas noches, pasamos así rapidito como
25 de volada al siguiente artículo, don Freddy tómalala curul de la señora Alvarado, pasamos a lectura
26 de correspondencia. -----

27 **4.-Atención al Sr. Alfonso Matamoros Chávez/Asunto:** Reparación de un camino en San Isidro
28 de la Alegría calle Matamoros. -----

29 Se deja constancia que el Sr. Alfonso Matamoros Chávez no se presentó a la sesión del Concejo
30 Municipal de Siquirres. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **ARTICULO V**

2 Correspondencia.

3 **1.-**Se conoce resolución del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las nueve
4 horas veinte minutos del doce de abril de dos mil veintitrés. Renuncia de la señora Jennifer Ortega
5 Porras, concejal propietario del distrito Reventazón, cantón Siquirres, provincia Limón. Visto el
6 escrito del 28 de marzo de 2023, recibido en la Secretaría del Despacho el día siguiente, por
7 medio del cual la señora Jennifer Ortega Porras, concejal propietario del distrito Reventazón,
8 renuncia a su cargo, se hace del conocimiento del Concejo Municipal de Siquirres la referida
9 dimisión. El citado órgano municipal tendrá un plazo de ocho días hábiles (contado a partir del
10 día hábil siguiente a aquel en el que se efectúe la notificación del presente auto), para que
11 manifieste lo que al efecto estime conveniente y lo haga del conocimiento de este Tribunal
12 (artículo 257 del Código Electoral). Se hace ver a las autoridades municipales que, en caso de no
13 cumplir con lo prevenido, se prescindirá de su criterio y, en consecuencia, se procederá a resolver
14 el asunto por el fondo. -----

15 **ACUERDO N°3576-18-04-2023**

16 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por
17 recibido y conocido la resolución del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a
18 las nueve horas veinte minutos del doce de abril de dos mil veintitrés, por lo cual se acepta y se
19 procede a archivar la misma. -----

20 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
21 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

22 Se deja constancia que vota el Sr. Freddy Badilla Barrantes, en lugar de la Sra. Karla Alvarado
23 Muñoz, ya que la misma se encontraba con permiso de la presidencia para ausentarse 10 minutos
24 de la sala de sesiones. -----

25 **2.-**Oficio número MTSS-DMT-OF-385-2023 del 31 de marzo del 2023 que suscribe el Sr.
26 Andrés Romero/Ministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dirigido al Lic. Mangell
27 Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal/Municipalidad de Siquirres, con copia al correo de
28 secretaría del Concejo, Mediante oficio MTSS-DMT-OF-1481-2021/IMAS-PE-1280-2021
29 remitido en el mes de noviembre del 2021 y mediante oficio MTSS-DMT-OF-675-2022, enviado
30 en el mes de junio del 2022, suscrito por parte de este Ministerio, se le informó a las instituciones



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

públicas respectivas, sobre sumas giradas de más a funcionarios públicos que estuvieron laborando al momento del pago en cada una de las instituciones que representan. Al respecto, en seguimiento a los oficios enviados por este Ministerio, se les solicita un informe de las acciones realizadas para la recuperación de sumas de los funcionarios a su cargo, así como un listado detallado de los funcionarios que devolvieron el dinero y de los que siguen pendientes de devolución, sobre estos últimos deberá indicarse el estado en que se encuentra el procedimiento que se lleva a cabo para tal efecto o las razones por las que a la fecha no se han logrado recuperar las sumas. Lo anterior, dentro del plazo establecido de 10 días hábiles. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

3.-Oficio número DA-257-2023 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos Alcalde/ Municipalidad de Siquirres el cual pone en conocimiento al Concejo Municipal de Siquirres: Que el proyecto de “REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES”, fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el pasado miércoles 22 de marzo de 2023, (Gaceta N° 53, Alcance N° 49). Que de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43 del Código Municipal, y siguiendo lo Acordado por este ilustre órgano colegiado de gobierno municipal (ACUERDO N°3157-16-12-2022, Disposición TERCERA), se concedieron diez días hábiles para que se llevara a cabo la “Consulta Pública No Vinculante”, a efectos de que cualquier munícipe de este cantón que deseara realizar alguna observación y/o sugerencia, pudiese hacerla. Que el plazo de ley expiró el día jueves 13 de abril de los corrientes. Que, en ese lapso de tiempo, ni en esta Alcaldía, ni en la Plataforma de Servicios del Palacio Municipal, se ha recibido ninguna observación o sugerencia respecto al proyecto de marras, por lo que en este acto dejo constancia de ese hecho. Por lo cual solicita analizar la propuesta reglamentaria, con la finalidad de darle su aprobación definitiva. -----

ACUERDO N°3577-18-04-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: La aprobación definitiva de la propuesta reglamentaria denominada “REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, según lo manifestado mediante oficio DA-257-2023 suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Se deja constancia que vota el Sr. Freddy Badilla Barrantes, en lugar de la Sra. Karla Alvarado Muñoz, ya que la misma se encontraba con permiso de la presidencia para ausentarse 10 minutos de la sala de sesiones. -----

4.-Oficio número DA-258-2023 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos Alcalde/ Municipalidad de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, donde traslada oficio DFOE-LOC-0812, (04759), suscrito por la Dra. Fabiola Rodríguez Marín, Gerente de Área a.i., con respecto al seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Siquirres, lo anterior para los fines correspondientes. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

5.-Se conoce formulario F-PJ-04 que suscribe la Msc. Flor Morales Chacón, directora del Centro Educativo Escuela Excelencia San Alberto con el visto bueno del MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisora Educación Circuito Escolar 05, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual solicitan se realice la sustitución de las siguientes personas por renuncia: Sr. Jerison Salinas Solano, Sr. Julio Silva Guevara, Sr. Elery Rodríguez Mena, Sr. Manuel Vega Villalobos y Sr. Juan Miranda Velásquez, por renuncia de todos, y solicitan el nombramiento y juramentación de las siguientes personas: -----

 Carlos Pérez Amador	Céd: 7-134-145
 Fabiana Gómez Gustavino	Céd: 6-379-343
 Carla Fuentes Hernández	Céd: 3-424-051
 Desire Gómez Solano	Céd: 7-209-517
 Wendy Fernández Barboza	Céd: 7-245-594

ACUERDO N°3578-18-04-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de educación del Centro Educativo Escuela Excelencia San Alberto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2 Se deja constancia que vota el Sr. Freddy Badilla Barrantes, en lugar de la Sra. Karla Alvarado

3 Muñoz, ya que la misma se encontraba con permiso de la presidencia para ausentarse 10 minutos

4 de la sala de sesiones. -----

5 6.-Oficio número DA-253-2023 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos Alcalde/

6 Municipalidad de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual remite

7 el Procedimiento para la Creación y Actualización de Normativa Interna, esto con la finalidad de

8 cumplir con el punto 4.7 del informe DFOE-LOC-IF-00006-2022 de la Contraloría General de

9 la República. No se omite manifestar que la fecha límite para cumplimiento es el 19 de abril del

10 año en curso, por lo que se agradece el trámite de aprobación correspondiente. Adjunta la

11 Creación y Actualización de Normativa Interna. -----

12 **ACUERDO N°3579-18-04-2023**

13 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Acuerda

14 aprobar el Procedimiento para la Creación y Actualización de Normativa Interna de la

15 Municipalidad de Siquirres con la finalidad de cumplir con el punto 4.7 del informe DFOE-LOC-

16 IF-00006-2022 de la Contraloría General de la República, según lo entregado mediante oficio

17 DA-253-2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

18 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz

19 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

20 Se deja constancia que vota el Sr. Freddy Badilla Barrantes, en lugar de la Sra. Karla Alvarado

21 Muñoz, ya que la misma se encontraba con permiso de la presidencia para ausentarse 10 minutos

22 de la sala de sesiones. -----

23 7.-Oficio sin número que suscribe la Junta Directiva de la Asociación Mixta del Adulto Mayor

24 de Grano de Oro de San Isidro la Alegría de Siquirres, dirigida al Lic. Mangell Mc Lean

25 Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, con copia al Concejo Municipal y la Síndica de

26 Distrito, mediante el cual solicitan la reparación del puente de hamaca ubicado en Grano de Oro

27 a 500 metros al Oeste de la escuela Grano de Oro que cruza el río de Herediana, que llega a la

28 ruta 415, el cual es utilizado por la población de la comunidad pueda tomar el bus, señalan que

29 es de suma urgencia repáralo porque le cayó un árbol que daño seriamente la estructura el día 06

30 de abril del 2023, en este momento cruzan por el cauce del río por estar seco por el tiempo de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 verano, pero que pronto vendrán las lluvias y no será posible cruzarlo. -----

2 **ACUERDO N°3580-18-04-2023**

3 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia
4 del oficio sin número que suscribe la Junta Directiva de la Asociación Mixta del Adulto Mayor
5 de Grano de Oro de San Isidro la Alegría de Siquirres, al departamento de Infraestructura Vial,
6 con el fin de que realice una inspección y brinden un informe al Concejo de la inspección
7 realizada.-----

8 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
9 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

10 Se deja constancia que vota el Sr. Freddy Badilla Barrantes, en lugar de la Sra. Karla Alvarado
11 Muñoz, ya que la misma se encontraba con permiso de la presidencia para ausentarse 10 minutos
12 de la sala de sesiones. -----

13 **8.-**Oficio número JVC-2023-029 que suscribe el Sr. Greivin Vásquez Sánchez/Asistente
14 Secretario de Junta Vial Cantonal, dirigido al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
15 Municipal de Siquirres y los señores Concejo Municipal de Siquirres, en asunto: Traslado de
16 acuerdo 20230417-02, donde acuerdan: “Sometido a votación por unanimidad, definitivamente
17 y en firme, solicitar al Concejo Municipal aprobar la declaratoria de calle pública en la
18 comunidad de Calle Pepe, en el distrito de la Alegría con una longitud de seiscientos treinta
19 metros lineales más y un derecho de vía de ocho punto cinco metros con coordenadas CRTM05
20 Oeste 542840 Norte 1114672 y Oeste 543017 norte 1114192. -----

21 **ACUERDO N°3581-18-04-2023**

22 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por
23 conocido el oficio número JVC-2023-029 que suscribe el Sr. Greivin Vásquez Sánchez/Asistente
24 Secretario de Junta Vial Cantonal, en vista que va inserto en una moción que se presentara en el
25 artículo de mociones. -----

26 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
27 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

28 Se deja constancia que vota el Sr. Freddy Badilla Barrantes, en lugar de la Sra. Karla Alvarado
29 Muñoz, ya que la misma se encontraba con permiso de la presidencia para ausentarse 10 minutos
30 de la sala de sesiones. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **9.-**Oficio número DREL-C.E.E.S-002-2023 que suscribe el Presidente de la Junta de Educación
2 y la directora de la escuela el Silencio, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el
3 cual denuncian que en la comunidad del Silencio de Negue hay un salón comunal que ha sido
4 destruido por el vandalismo y actualmente se encuentra en condiciones de probables por los
5 mismos vecinos ya que se ha tomado para jugar bola dentro del inmueble, durante el tiempo que
6 la plaza no la limpiaban ese inmueble fue destruido por los jóvenes de las misma comunidad por
7 no tener la plaza limpia, jugaban bola dentro del inmueble, y ningún vecino hizo nada para
8 evitarlo, y ahora los vecinos lo están desmantelando, se llevaron las puertas, parte del zinc, y toda
9 la instalación eléctrica, la asociación de Desarrollo brilla por su ausencia, por lo cual solicitan
10 una inspección con una comisión municipal u obra pública, que corroboren lo denunciado ya que
11 esos son bienes públicos. -----

12 **Presidente Black Reid:** Compañeros con respecto a este documento que nos manda del Silencio,
13 nos damos por enterados y más bien solicitamos a la Asociación de Desarrollo gestionar e
14 investigar más bien y dar un informe a este Concejo Municipal, ya que estos bienes están bajo el
15 cuidado de la asociación desarrollo de esta comunidad, entonces que hagan ellos la gestión es
16 necesarias para poder brindar un informe a este Concejo de lo sucedido con este inmueble ya que
17 este inmueble está bajo la responsabilidad de la asociación desarrollo de este lugar, porque ya
18 nosotros iríamos ahí hacer que sin ninguno de nosotros es de la comunidad y sabemos cómo está
19 el inmueble ni nada por el estilo, que sea un acuerdo en firme. -----

20 **ACUERDO N°3582-18-04-2023**

21 Sometido a Votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle al
22 Presidente de la Junta de Educación, a la directora de la escuela el Silencio y a la Asociación de
23 Desarrollo del Silencio, gestionar e investigar lo necesario sucedido con el inmueble y puedan
24 brindar un informe a este Concejo Municipal. **ACUERDO EN FIRME Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
27 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

28 **10.-**Oficio número MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRNHA-DCPSIQUIRRES-PPP-024, que
29 suscribe el Capitán Manuel Chinchilla Caves/Jefe Delegación Policial Siquirres, dirigida a la
30 MSc. Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, en respuesta a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 solicitud de capacitación de seguridad comunitaria en la comunidad de Waldeck, explica que
2 según registro de expediente #70302-52-2012 de Seguridad Comunitaria se capacito en este
3 programa desde el año 2012 con una participación de 28 personas, y fueron debidamente
4 graduadas, al principio se realizaron buenos proyectos comunales, y siendo que la estrategia es
5 mantener activos estos grupos, trabajando en pro de la seguridad en su comunidad, pero pasado
6 el tiempo las personas se fueron alejando y cada llamada a reunión no llegaban más de tres
7 miembros de la comunidad, por lo anterior solicitan los contactos y para formar un nuevo comité
8 de seguridad comunitarias debe ser solicitado por medio de alguna fuerza viva del lugar con
9 ganas de participar en el programa, con nombres, cédula y firma de los interesados,
10 comprometidos a seguir con el programa. -----

11 **ACUERDO N°3583-18-04-2023**

12 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia
13 del oficio número MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRNHA-DCPSIQUIRRES-PPP-024, que
14 suscribe el Capitán Manuel Chinchilla Caves/Jefe Delegación Policial Siquirres, a la comunidad
15 de Waldeck y a la síndica de Distrito de Pacuarito, para lo que corresponda. -----

16 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
17 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18 **11.-**Oficio sin número que suscribe el Sr. Juan Calderón Venegas de la Asociación de Desarrollo
19 Integral de Portón Iberia, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres y Junta Vial de la
20 Municipalidad de Siquirres, donde solicita la aprobación de los siguientes proyectos, Play,
21 Caminos, una parada del servicio público, menciona que en una reunión con el Sr. Mangell Mc
22 Lean Villalobos y el Sr. Randal Black Reid vieron factibles para su realización, agradecen la
23 colaboración. -----

24 **ACUERDO N°3584-18-04-2023**

25 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia
26 del oficio sin número suscribe el Sr. Juan Calderón Venegas de la Asociación de Desarrollo
27 Integral de Portón Iberia, a la Administración(Alcaldía), para lo que corresponda. -----

28 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Badilla Barrantes, Jara Vega, Cruz
29 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

30 **12.-**Se conoce oficio número DA-273-2023 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos

1 Alcalde, Municipalidad de Siquirres y correo de notificación del SICOP, dirigido al Concejo
2 Municipal de Siquirres el cual informa que se le ha remitido para su análisis y aprobación la
3 recomendación de adjudicación lo siguiente: 2023XE-000003-0025700001, denominado
4 REPARACIONES INDETERMINADAS UTGSA. 2023XE-000004-0025700001, denominado
5 REPARACIONES INDETERMINADAS DIVC. 2023XE-000005-0025700001, denominado
6 REPARACIONES INDETERMINADAS DIVC. 2023XE-000006-0025700001, denominado
7 REPARACIONES INDETERMINADAS ADMINISTRACIÓN. 2023XE-000007-0025700001,
8 denominado REPARACIONES INDETERMINADAS UTGSA. Se encuentran disponibles en la
9 plataforma SICOP, con la finalidad que se continúe el proceso de adjudicación ante el honorable
10 Concejo Municipal. -----

11 **Presidenta Black Reid:** Compañeros que sea un acuerdo y en firme la adjudicación de los cinco
12 expedientes que están en SICOP. -----

14 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: La aprobación
15 de adjudicación de los expedientes 2023XE-000003-0025700001, denominado
16 REPARACIONES INDETERMINADAS UTGSA. 2023XE-000004-0025700001, denominado
17 REPARACIONES INDETERMINADAS DIVC. 2023XE-000005-0025700001, denominado
18 REPARACIONES INDETERMINADAS DIVC. 2023XE-000006-0025700001, denominado
19 REPARACIONES INDETERMINADAS ADMINISTRACIÓN. 2023XE-000007-0025700001,
20 denominado REPARACIONES INDETERMINADAS UTGSA. **ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

22 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
23 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

24 **13.-**Se conoce formulario F-PJ-04 que suscribe la Sra. Esther Knight S, directora del Centro
25 Educativo Escuela San Isidro de Florida, con el visto bueno del MSc. Sandra Cambell
26 Rojas/Supervisora Educación Circuito Escolar 06, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres,
27 mediante el cual solicitan el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como
28 miembros de la Junta de Educación, en vista, vencimiento de la misma. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1

 Lisbeth Salas Varela

Céd: 3-323-420
- 2

 Adrián Gutiérrez Aguilar

Céd: 3-377-114
- 3

 Sigifredo Garita Novoa

Céd: 3-267-388

4 ACUERDO N°3586-18-04-2023

5 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
6 nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de
7 educación del Centro Educativo Escuela San Isidro de Florida. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

9 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
10 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

11 **14.-**Oficio número AAARLA-013-2023 que suscribe el Sr. Sergio Venegas Gamboa/Presidente
12 de la Asada, La Alegría, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual indica el
13 interés que tiene el acueducto de La Alegría, en la donación del terreno municipal ubicado 25
14 metros norte y 75 metros oeste del salón comunal de la comunidad, adjuntan el diseño de la
15 construcción de la oficina y bodega de la Asada, el edificio está distribuido de la siguiente
16 manera: oficina recaudación de la Asada, salón de reuniones, bodega y oficina de recaudación
17 municipal, además agregar que dentro del proyecto está la construcción de un vivero forestal, el
18 cuidado y protección de la parte oeste del terreno que colinda con el Río Herediana, solicita que
19 valoren la solicitud, misma que es de interés comunal y desarrollo del distrito. -----

20 ACUERDO N°3587-18-04-2023

21 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia
22 del oficio número AAARLA-013-2023 que suscribe el Sr. Sergio Venegas Gamboa/Presidente
23 de la Asada, La Alegría, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que
24 corresponda. -----

25 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
26 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

27 **15.-**Oficio número DA-272-2023 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos Alcalde,
28 Municipalidad de Siquirres, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, donde remite
29 la Visión Plurianual actualizada, con la finalidad de que sea aprobado por el Concejo Municipal,
30 lo anterior en acato a la solicitud realizada por la Fiscalizadora de la Contraloría General de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 República, con respecto al Presupuesto Extraordinario 01-2023. No se omite manifestar que
2 contamos con el plazo al 26 de abril del año en curso para cumplir con lo antes mencionado. ---

3 **ACUERDO N°3588-18-04-2023**

4 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la
5 Visión Plurianual actualizada, remitida mediante el oficio número DA-272-2023 que suscribe el
6 Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipalidad de Siquirres. **ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

8 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
9 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

10 **16.-**Oficio número AL-MMCA-OFI-207-2023 que suscribe la Sra. María Marta Carballo
11 Arce/DIPUTADA, dirigida al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipalidad de
12 Siquirres, y los Alcaldes de la Provincia de Limón, mediante el cual envía un cordial saludo.
13 Asimismo, informa que a raíz de la situación que enfrenta la provincia con la Ruta 32, se ha
14 coordinado desde mi Despacho una reunión con el señor Efraím Zeledón Leiva, Viceministro de
15 Infraestructura del MOPT, así como el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo del
16 CONAVI. A los efectos de articular en definitiva el tema de las obras complementarias de esta
17 ruta. Por lo cual Le extiende la invitación a participar de este espacio el día jueves 27 de abril, a
18 partir de la 1:30 p.m. -----

19 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

20 **17.-**Oficio sin número que suscribe la Asociación de Desarrollo Integral de Las Lomas de Florida,
21 como representante legal la Sra. Leda Aguilar Calvo, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres,
22 mediante el cual solicita el préstamo de un toldo grande para una actividad que se va realizar en
23 la comunidad el día 28 de mayo del presente año. -----

24 **ACUERDO N°3589-18-04-2023**

25 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres se acuerda: Trasladar
26 copia del oficio sin número que suscribe la Asociación de Desarrollo Integral de Las Lomas de
27 Florida, a la MSc. Maureen Cash Araya, Vicealcaldesa Municipal de Siquirres, para lo que
28 corresponda. -----

29 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
30 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **18.-**Se conoce formulario F-PJ-04 que suscribe la Msc. Heriberto Quirós Solano director del
2 Centro Educativo Escuela El Cocal, con el visto bueno del MSc. Jeimy Catlon
3 Solano/Supervisora Educación Circuito Escolar 05, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres,
4 mediante el cual solicitan el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como
5 miembros de la Junta de Educación, en vista, vencimiento de la misma. -----

- | | | |
|----|--|------------------|
| 6 |  María Fernanda Alfaro Rodríguez | Céd: 1-1467-225 |
| 7 |  Angie Seylin Espinoza Chavarría | Céd: 7-195-163 |
| 8 |  Andrea Guiselle Solís Soto | Céd: 1-1575-715 |
| 9 |  Katherine Yulieth Torres Vilchez | Céd: 7-243-310 |
| 10 |  Yelba Antonia Araya Araya | Céd:155811989035 |

11 **ACUERDO N°3590-18-04-2023**

12 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
13 nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de
14 educación del Centro Educativo Escuela El Cocal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

16 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
17 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18 **19.-**Oficio número DA-275-2023 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos Alcalde,
19 Municipalidad de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres donde comunica que el
20 expediente que se detalla, se encuentra en la Plataforma SICOP para su respectivo trámite:
21 2023XE-000009-0025700001, denominado CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DE
22 UNA ALCANTARILLA DE CUADRO, SEGÚN DISEÑO AC-5 DE LA MUNICIPALIDAD
23 DE SIQUIRRES EN SAN MARTIN, QUEBRADA LA PETROLERA C7-03-095. Se agradece
24 se continúe el proceso de aprobación de adjudicación de parte del Honorable Concejo Municipal.

25 **ACUERDO N°3591-18-04-2023**

26 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: La aprobación
27 de adjudicación de los expedientes2023XE-000009-0025700001, denominado
28 CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA DE CUADRO,
29 SEGÚN DISEÑO AC-5 DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES EN SAN MARTIN,
30 QUEBRADA LA PETROLERA C7-03-095. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

2 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz

3 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4 **20.-**Oficio sin número que suscribe la Sra. Susana Cruz Villegas/Regidora propietaria, y el Sr.

5 Alexander Pérez Murillo/Síndico de Distrito Reventazón, dirigida al Concejo Municipal de

6 Siquirres, donde reiteran la invitación previamente enviada por parte de la Asociación de

7 Desarrollo Integral de Maryland para sesionar en el distrito, dicha actividad se realizaría en el

8 salón comunal de Pueblo Civil, el día jueves 27 de abril del 2023, a ser las 4:30pm, extienden la

9 invitación al público en general, especialmente a los vecinos del distrito Reventazón.-----

10 **Presidente Black Reid:** Este tema se refiere a la próxima Sesión Extraordinaria que vamos a

11 tener en el distrito de Reventazón que estaba para el mes de abril, esta sesión está para el 27 de

12 abril a las 4:30 en el distrito de Reventazón en el Civil, específicamente va a ser en el Civil y la

13 salida del Concejo Municipal será entre 10 minutos para las 04:00pm y las 04:00pm, entonces

14 tenemos que salir desde acá a las 04:00pm para poder estar en el distrito Reventazón entre

15 04:20pm y 04:30pm, para arrancar la sesión, así que vamos a tomar el acuerdo de esta Sesión

16 Extraordinaria de una vez con este documento, entonces señores regidores primero leía la nota

17 se archiva. -----

18 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

19 **Presidente Black Reid:** De una vez hacemos la convocatoria para la extraordinaria en el pueblo

20 del Civil a las 4:30 de la tarde sale la buseta de acá del Concejo Municipal a las 03:50pm a

21 04:00pm, damos 10 minutos de tiempo para que usted pueda llegar a este Concejo Municipal ya

22 que debemos de transportarnos hacia el Civil, que sea un acuerdo en firme señores regidores. ---

23 **ACUERDO N°3592-18-04-2023**

24 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a

25 Sesión Extraordinaria, para el día 27 de abril a las 4:30 en el distrito de Reventazón en el Civil,

26 saliendo del Concejo Municipal a las 04:00pm. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

27 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

28 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz

29 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

30 **ARTÍCULO VI.**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Informes de Comisión.

2 **1.-**Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-00054-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos
3 Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPEDIS-0423-2023 que suscribe, Arturo Aguilar
4 Cascante, jefe de Área Comisiones Legislativas III, que textualmente cita: -----

5 **Municipalidad de Siquirres**

6 **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos**

7 **DICTAMEN**

8 **CAJ-CMS-00054-2023**

9 **ATENCION:** Oficio número AL-CPEDIS-0423-2023 que suscribe, Arturo Aguilar Cascante,
10 jefe de Área Comisiones Legislativas III dirigida a los señores del Concejo Municipal de
11 Siquirres, en la cual solicita consulta criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA AL
12 ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL
13 ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
14 COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR”, Expediente
15 Legislativo N.º 23545.

16

17



18

SEGUNDA LEGISLATURA

19

(Del 1º de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

20

DICTAMEN

21

CAJ-CMS-00054-2023

22 Los Regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del oficio número
23 AL-CPEDIS-0423-2023 que suscribe la señora, Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área Comisiones
24 Legislativas IV dirigida a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita
25 criterio sobre el proyecto de “REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN
26 INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO
27 MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES
28 DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR”, Expediente Legislativo N.º 23545.

29

CONSIDERANDO

30 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio número **AL-CPEDIS-0423-**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **2023** fechado el día 16 de marzo de 2023

2 **SEGUNDO:** La solicitante textualmente indica:

3 *“La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción*
4 *aprobada en la sesión 23, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley*
5 *Expediente N.º 23.545: “**REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G)***
6 ***DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA***
7 ***EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD***
8 ***Y ADULTO MAYOR”**, el cual se adjunta. (...)”*

9 **TERCERO:** Una vez analizado el texto del proyecto, considera esta Comisión que el mismo
10 resulta de gran la importancia; ya que el proyecto de ley “**REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS,**
11 **ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL ARTÍCULO 49**
12 **DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES**
13 **MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR”** propone la adición del inciso
14 g), en el artículo 24 del código Municipal, para que la ausencia injustificada a las sesiones de la
15 Comisión Municipal de Discapacidad y adulto Mayor por más de dos meses sea motivo de la
16 pérdida de credencial del regidor o síndico.

17 Además, reforma del **artículo 49 del Código Municipal** para que la Comisión de Accesibilidad
18 (Comad) pasé a ser la Comisión Municipal de Discapacidad y adulto Mayor (Comudam),
19 estableciendo que las oficinas de discapacidad que existan en las municipalidades sean auxiliares
20 de la Comisión Municipal de Discapacidad y adulto Mayor (Comudam).

21 El Artículo 49 del Condigo Municipal actualmente expresa lo siguiente:

22 *“Artículo 49. - En la sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros,*
23 *el presidente nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya conformación*
24 *podrá variarse anualmente.*

25 *Cada concejo integrará, como mínimo, nueve comisiones permanentes: Hacienda y Presupuesto,*
26 *Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos*
27 *Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer, de Accesibilidad (Comad) y la de*
28 *Seguridad. Al integrarlas, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos*
29 *representados en el concejo. La Comisión Permanente de Seguridad podrá tener, en calidad de*
30 *asesores, a los funcionarios de las fuerzas de policías presentes en el cantón, miembros de la*



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 *sociedad civil y de asociaciones comunales. (...)” (Subrayado no forma parte del original)*

2 La propuesta del proyecto queda de la siguiente manera:

3 *“Artículo 49- En la sesión del concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, el*
4 *presidente nombrará a los integrantes de las comisiones permanentes, cuya conformación podrá*
5 *variarse anualmente.*

6 *Cada concejo integrará, como mínimo, nueve comisiones permanentes: Hacienda y Presupuesto,*
7 *Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos*
8 *Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer, de Discapacidad y Adulto Mayor*
9 *(Comudam) y la de Seguridad. Al integrarlas, se procurará que participen en ellas todos los*
10 *partidos políticos representados en el concejo. La Comisión Permanente de Seguridad podrá*
11 *tener, en calidad de asesores, a los funcionarios de las fuerzas de policías presentes en el cantón,*
12 *miembros de la sociedad civil y de asociaciones comunales. Las oficinas de discapacidad que*
13 *existan en las municipalidades serán auxiliares de la Comudam. (...)” (Subrayado no forma*
14 *parte del original)*

15 **POR TANTO:**

16 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo en el siguiente
17 sentido:

18 **Primero:** Aprobar el Dictamen número CAJ-CMS-00054-2023 de la Comisión Permanente de
19 Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Siquirres

20 **Segundo:** Comunicar a la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor; que
21 el Concejo Municipal de Siquirres no tiene objeción para que el proyecto de ley “REFORMA
22 AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA
23 AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
24 COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR”, Expediente
25 Legislativo N.º 23545; sea dictaminado favorablemente y siga su trámite para su aprobación final
26 en el Plenario Legislativo.

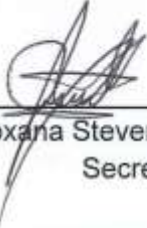
27 Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Concejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario,
28 Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad presencial y con la
29 participación de los integrantes que firman el dictamen, dicha sesión iniciada al ser las **16:30 horas del día martes**
30 **18 de abril del año 2023, Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado para conocimiento del**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Concejo Municipal. Todos los presentes estampan su firma, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.


Junior Quirós Chavarría
Presidente


Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el informe número CAJ-CMS-00054-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°3593-18-04-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **Primero:** Aprobar el Dictamen número CAJ-CMS-00054-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Siquirres. **Segundo:** Comunicar a la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor; que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene objeción para que el proyecto de ley “REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR”, Expediente Legislativo N.º 23545; sea dictaminado favorablemente y siga su trámite para su aprobación final en el Plenario Legislativo.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-00055-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPASOC-0798-2023 que suscribe, Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, jefa de Área Comisiones Legislativas II, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-00055-2023

ATENCION: Oficio número **AL-CPASOC-0798-2023** que suscribe, **Licenciada Ana Julia**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Araya Alfaro, jefa de Área Comisiones Legislativas II dirigida a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita consulta criterio sobre el **proyecto de ley “POSPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO”**, Expediente Legislativo N.º 23573,



SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

DICTAMEN

CAJ-CMS-00055-2023

Los Regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del oficio número AL-CPASOC-0798-2023 que suscribe la señora, Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, jefa de Área Comisiones Legislativas II dirigida a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita criterio sobre el proyecto de ley **“POSPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO”**, Expediente Legislativo N°23573.

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio número **AL-CPASOC-0798-2023** fechado el día 15 de marzo de 2023

SEGUNDO: La solicitante textualmente indica:

“La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultarles el criterio del Expediente N.º 23.573, “POSPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO”, el cual me permito copiar de forma adjunta. (...)”

TERCERO: Una vez analizado el texto del proyecto, considera esta Comisión que el mismo resulta de gran la importancia; ya que el proyecto de ley **“POSPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO”**, Permitirá un mejor análisis de la **LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO (Ley N°10159)** por parte de los sindicatos y organizaciones interesadas, en conjunto con el Estado Costarricense con la finalidad de subsanar las falencias que se encuentran en la mencionada ley, las cuales menoscaban los derechos de los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 trabajadores del sector Público.

2 El proyecto plantea un único artículo el cual modifica la entrada en vigencia de la Ley Ley Marco
3 Del Empleo Público (**Ley N.º10.159**), de 8 de marzo de 2022, publicada en el Alcance Digital
4 N.º 50 a la Gaceta N.º46 de miércoles 09 de marzo de 2022, para que rija a partir del 10 de marzo
5 del año 2025.

6 **CUARTO:** Se procede a realizar un resumen ejecutivo a efectos de que este honorable Concejo
7 Municipal tenga mejor conocimiento de los aspectos esenciales del proyecto de ley de marras.

8 **Resumen Ejecutivo**

9 **PROYECTO “POSPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY MARCO** 10 **DEL EMPLEO PÚBLICO”**

11 **Sobre la Necesidad:**

12 El 10 de marzo del presente año entró en vigencia de la Ley Marco del Empleo Público, Ley N.º
13 10.159, publicada el 8 de marzo de 2022, ante esto diferentes grupos sindicales y organizaciones
14 han manifestado que la presente ley aún necesita mejoras o modificaciones para que realmente
15 cumpla sus objetivos y fines, que deben ser fortalecer la función pública y dignificar al
16 funcionario público.

17 **Metas del Proyecto:**

18 Permitir que los diferentes sectores y organizaciones civiles, sindicatos y el Estado puedan
19 consensuar y presentar una verdadera propuesta de ley de empleo público que fortalezca y
20 dignifique la función pública, como al funcionario público, pilares fundamentales para el
21 desarrollo de nuestra democracia.

22 **Valor de la solución:**

23 Establecer bajo fundamentos técnicos no arbitrarios las normas pertinentes, que promuevan una
24 remuneración económica justa para el sector público.

25 **Sobre la Importancia del Proyecto:**

26 Garantizar una remuneración justa para los funcionarios del sector público, congruentes con la
27 realidad respecto al costo de vida.

28 **POR TANTO:**

29 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo en el siguiente
30 sentido:



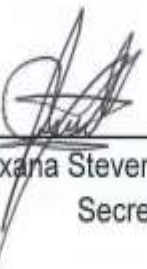
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Primero: Aprobar el Dictamen número CAJ-CMS-00055-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Siquirres.

Segundo: Comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales; que el Concejo Municipal de Siquirres no tendría objeción para que el proyecto de ley “POSPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO”, Expediente Legislativo N°23573; sea dictaminado favorablemente y siga su trámite para su aprobación final en el Plenario Legislativo. Sin embargo, como en el mismo proyecto se estipula, desde el pasado 10 de marzo de 2023, la Ley 10.159 entró en vigencia. Por lo que la finalidad de este proyecto carece abiertamente de Interés actual; y así debe ser comunicado a Dicha Comisión.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Concejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad presencial y con la participación de los integrantes que firman el dictamen, dicha sesión iniciada al ser las 16:30 horas del día martes 18 de abril del año 2023, Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado para conocimiento del Concejo Municipal. Todos los presentes estampan su firma, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.


Junior Quirós Chavarria
Presidente


Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el informe número CAJ-CMS-00055-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°3594-18-04-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **Primero:** Aprobar el Dictamen número CAJ-CMS-00055-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Siquirres. **Segundo:** Comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales; que el Concejo Municipal de Siquirres no tendría objeción para que el proyecto de ley “POSPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY MARCO DEL



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

EMPLEO PÚBLICO”, Expediente Legislativo N°23573; sea dictaminado favorablemente y siga su trámite para su aprobación final en el Plenario Legislativo. Sin embargo, como en el mismo proyecto se estipula, desde el pasado 10 de marzo de 2023, la Ley 10.159 entró en vigencia. Por lo que la finalidad de este proyecto carece abiertamente de Interés actual; y así debe ser comunicado a Dicha Comisión.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.

3.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-00056-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPECTE-C-631-2023 que suscribe, Nancy Vílchez Obando, jefa de Área Comisiones Legislativas V, que textualmente cita:

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-00056-2023

ATENCION: Oficio número AL-CPECTE-C-631-2023 que suscribe, Nancy Vílchez Obando, jefa de Área Comisiones Legislativas V dirigida a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita consulta criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA DEL ARTICULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCION A LAS JUNTA DE EDUCACION Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.°7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE ECUCACION PÚBLICA”, Expediente Legislativo N.º 23557,



SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

DICTAMEN

CAJ-CMS-00056-2023

Los Regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del oficio número AL-CPECTE-C-631-2023 que suscribe la señora, Nancy Vílchez Obando, jefa de Área Comisiones Legislativas V dirigida a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

solicita criterio sobre el proyecto de ley **“REFORMA DEL ARTICULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCION A LAS JUNTA DE EDUCACION Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.º7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE ECUCACION PÚBLICA”** Expediente Legislativo N.º 23557.

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio número **AL-CPECTE-C-631-2023** fechado el día 17 de marzo de 2023

SEGUNDO: La solicitante textualmente indica:

*“La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23557: **“REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTA DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.º 7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA” (...)**”*

TERCERO: Una vez analizado el texto del proyecto, considera esta Comisión que el mismo resulta de gran la importancia; ya que el proyecto de ley **“REFORMA DEL ARTICULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCION A LAS JUNTA DE EDUCACION Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.º7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE ECUCACION PÚBLICA”** Por cuanto pretende ampliar la cantidad de entidades beneficiarias de subvención que ejecutan las municipalidades.

Actualmente la norma legal (**Ley N°7552**) establece:

Artículo 1.- Subvención

“Anualmente, las municipalidades destinarán por lo menos el diez por ciento (10%) de los ingresos que reciban conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995, para subvencionar a las juntas de educación y a las juntas administrativas de los centros educativos públicos de su respectiva jurisdicción territorial.”

La norma propuesta establece lo siguiente:

Artículo 1- Subvención



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 “Anualmente, las municipalidades destinarán por lo menos el diez por ciento (10%) de los
2 ingresos que reciban conforme a la Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles, N.º 7509, de 9 de
3 mayo de 1995, para subvencionar a las juntas de educación y a las juntas administrativas de los
4 centros educativos públicos de su respectiva jurisdicción territorial.

5 Además de los centros educativos ubicados dentro de su jurisdicción territorial, todas las
6 municipalidades de la respectiva provincia incluirán como beneficiarias, para recibir la
7 subvención establecida en el párrafo anterior, a las juntas administrativas de los centros de
8 educación especial públicos que funcionen en cualquier cantón de la provincia. (...)”

9 Por lo anterior, el proyecto pretende mantener la subvención del diez por ciento (10 %) que las
10 municipalidades otorgan a las juntas de educación y a las juntas administrativas de los centros
11 educativos públicos de su jurisdicción territorial, pero propone incluir además a las juntas
12 administrativas de los centros de educación especial públicos ubicados en cualquier cantón de la
13 Provincia.

14 Lo anterior sin importar que dichos centros de educación especial públicos se encuentren o no
15 bajo la jurisdicción territorial de la Municipalidad de Siquirres.

16 **CUARTO:** Se procede a realizar un resumen ejecutivo a efectos de que este honorable Concejo
17 Municipal tenga mejor conocimiento de los aspectos esenciales del proyecto de ley de marras.

Resumen Ejecutivo

19 **PROYECTO “REFORMA DEL ARTICULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCION A LAS**
20 **JUNTA DE EDUCACION Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS**
21 **MUNICIPALIDADES, LEY N.º7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA**
22 **FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE**
23 **ECUCACION PÚBLICA”**

Sobre la Necesidad:

25 Los centros educativos de enseñanza especial del Ministerio de Educación Pública, son aquellos
26 a los cuales pueden ingresar personas desde los 0 a los 21 años que tengan una condición de
27 discapacidad que requieran apoyos más intensos y permanentes, que no pueden ser ofrecidos en
28 otras instituciones educativas.

29 En el en el país existen 22 centros de educación especial que atienden personas con diversas
30 discapacidades, incluso hay algunos, como el Instituto de Rehabilitación y Formación



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Profesional Hellen Keller, que reciben únicamente a personas con discapacidad visual.
2 Estas instituciones públicas de enseñanza, brindan un enorme servicio a los estudiantes y a sus
3 familias y constituyen un soporte fundamental para aquellas personas que tienen una condición
4 especial.
5 Tan especializado y complejo servicio necesita de muchos recursos para salir adelante y los que
6 aporta el Ministerio de Educación Pública son insuficientes para afrontar las variadas necesidades
7 que tienen estos institutos.

8 **Metas del Proyecto:**

9 Realizar una distribución justa y equitativa de los fondos destinados a los centros educativos de
10 enseñanza especial, para lograr una mejor atención a esta población estudiantil.

11 **Valor de la solución:**

12 Se propone modificar el artículo 1 de la Ley N.º 7552 para realizar una distribución justa y
13 equitativa de los fondos destinados a los centros educativos de enseñanza especial.

14 **Sobre la Importancia del Proyecto:**

15 Por su particularidad, estos centros educativos tienen necesidades y requerimientos más
16 complejos, lo que se traduce en una mayor inversión para su equipamiento y mantenimiento y,
17 evidentemente, se requieren mayores recursos económicos para prestar un servicio educativo de
18 calidad.

19 Por ello conseguir más fondos para el adecuado funcionamiento de estos centros debe ser
20 analizado y atendido porque cualquier ayuda material se traduce en mejores condiciones para
21 esta población estudiantil tan estimada.

22 **POR TANTO:**

23 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo en el siguiente
24 sentido:

25 **Primero:** Aprobar el Dictamen número CAJ-CMS-00056-2023 de la Comisión Permanente de
26 Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Siquirres

27 **Segundo:** Comunicar a la **Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y**
28 **Educación;** que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene objeción para que el proyecto de ley
29 **“REFORMA DEL ARTICULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCION A LAS JUNTA DE**
30 **EDUCACION Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

N.º7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA”, Expediente Legislativo N.º 23557; sea dictaminado favorablemente y siga su trámite para su aprobación final en el Plenario Legislativo.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Concejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad presencial y con la participación de los integrantes que firman el dictamen, dicha sesión iniciada al ser las **16:30 horas del día martes 18 de abril del año 2023**, Quedando **el dictamen aprobado y ordenando el traslado para conocimiento del Concejo Municipal**. Todos los presentes estampan su firma, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.


Junior Quirós Chavarria
Presidente


Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el informe número CAJ-CMS-00056-2023 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°3595-18-04-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **Primero:** Aprobar el Dictamen número **CAJ-CMS-00056-2023** de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Siquirres. **Segundo:** Comunicar a la **Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación;** que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene objeción para que el proyecto de ley **“REFORMA DEL ARTICULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCION A LAS JUNTA DE EDUCACION Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.º7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA”,** Expediente Legislativo N.º 23557; sea dictaminado favorablemente y siga su trámite para su aprobación final en el Plenario Legislativo.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Se conoce informe que suscribe el Sr. Stanley Salas Salazar y la Sra. Jeimy Johnson Black, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual informa que el domingo 16 de abril 2023 fueron comisionados con transporte, para trasladarse a Milano y realizar la asamblea comunal, para nombrar el comité del cementerio, del periodo 16 de abril 2023 al 16 de abril 2025, saliendo de Siquirres al ser las 3:00pm se inicia la asamblea con la participación de 31 asistentes quedando electos, los siguientes: Guillermo Arce Hernández, Rubén Salazar Naranjo, Katherine Rodríguez Céspedes, Kimberly Castillo López, Damián Valencia Mendoza y el Sr. Jeremy Castro Rojas, finaliza a las 5:15 pm, adjunta n copia del acta, copia de la convocatoria y solicitan al Concejo se puede invitar por parte del Síndico para que se presenten a la Juramentación.-----

ACUERDO N°3596-18-04-2023

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Acoger el informe que presentan el Sr. Stanley Salas Salazar y la Sra. Jeimy Johnson Black. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VII.

Mociones.

1.-Moción presentada por la Sra. Yoxana Stevenson Simpson, Regidora propietaria y Vicepresidente del Concejo Municipal, que textualmente cita: -----

	MOCION	
	ALTERACION	
	DISPENSA	X
	FONDO	X
	ACUERDO FIRME	X
Los Regidores que firman hacen la siguiente moción	YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)	Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA) Fecha: 2023.04.17 16:26:14 -06'00'
	RESULTANDO	

PRIMERO: Que, el Concejo Municipal emitió el acuerdo que es artículo IV, inciso 15), acuerdo N°.3324 tomado en la sesión ordinaria N°. 146 celebrada el día 14 de febrero del 2023 que dice literalmente:

“(…)

ACUERDO N° 3324-14-02-2023



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
2 copia del oficio número AAARLA-010-2023 suscrito por el Sr. Sergio Venegas gamboa, de
3 la Asoc. Acueductos Rural de La Alegría, y oficio ASFL-03-2021 que suscribe el Sr. Fernando
4 Quirós Páez/Presidente de la Asoc. Adm. De Acueductos de Florida y oficio sin número que
5 suscribe el Sr. Alexis Calvo Francis de la Asoc. Adm. Del Acueducto de Cairo, a la
6 Administración (Alcaldía), con el fin de que remitan en el plazo de quince días (15) días un
7 informe conforme a la petición realizadas por los suscritos. ACUERDO
8 DEFINITIVAMENTE APROBADO.
9 (...)”.

10 Dicho informe fue remitido al Departamento de Infraestructura Vial Cantonal, el día 6 de marzo
11 del 2023.

12 SEGUNDO: Que, en acatamiento de dicho acuerdo, el Departamento de Infraestructura Vial
13 Cantonal procedió a solicitar criterio técnico y jurídico; siendo que el informe jurídico indica lo
14 siguiente de interés:

15 “(...)

16 ANTECEDENTES

17 PRIMERO: Que, el Concejo Municipal emitió el acuerdo que es artículo IV, inciso 15),
18 acuerdo
19 N°. 3324 tomado en la sesión ordinaria N°. 146 celebrada el día 14 de febrero del 2023
20 que dice literalmente:

21 “(...)

22 ACUERDO N° 3324-14-02-2023

23 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda:
24 Trasladar copia del oficio número AAARLA-010-2023 suscrito por el Sr. Sergio
25 Venegas gamboa, de la Asoc. Acueductos Rural de La Alegría, y oficio ASFL-
26 03-2021 que suscribe el Sr. Fernando Quirós Páez/Presidente de la Asoc. Adm.
27 De Acueductos de Florida y oficio sin número que suscribe el Sr. Alexis Calvo
28 Francis de la Asoc. Adm. Del Acueducto de Cairo, a la Administración (Alcaldía),
29 con el fin de que remitan en el plazo de quince días (15) días un informe conforme
30 a la petición realizadas por los suscritos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 APROBADO.

2 (...)."

3 Dicho informe fue remitido al Departamento de Infraestructura Vial Cantonal, el día 6 de marzo
4 del 2023.

5 SEGUNDO:

6 Que, la Asociación Administradora de Acueducto Rural La Alegría indica lo siguiente de interés:

7 “(...)

8 Por este medio solicito declaratoria de Calle Pública a 650 metros, ampliación de Calle
9 Pepe. Ubicación 800 metros sur y 600 metros este, del salón Comunal de La Alegría. Esto
10 con el fin de prestar el servicio de agua potable a los vecinos que tienen sus propiedades
11 en el sector antes mencionado, los mismos expresan la urgente necesidad del servicio.

12 (...)."

13 TERCERO: Que, la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario
14 Integrada del Distrito de Cairo, Siquirres, Limón, indica:

15 “(...)

16 Les solicito la declaratoria de calle pública a los 650 metros restantes de la calle Pepe La
17 Alegría ubicada en la Alegría de Siquirres, ya que este camino lleva a una naciente y zona
18 de recarga que posee la institución.

19 (...)."

20 CUARTO: Que, la Asociación Administradora Acueducto Rural Florida de Siquirres, indica en
21 su oficio ASFL-03-2021 de fecha 14 de febrero del 2023; lo siguiente:

22 “(...)

23 Efectivamente si recomendamos esta declaratoria con base en la proyección de utilidad
24 para nuestro acueducto, aclaramos que actualmente no existe tubería nuestra en el camino
25 en cuestión; pero si valoramos eventualmente reubicar nuestra tubería que pasa por
26 propiedades privadas, para que se instalen por una dirección más cercana y salgan a este
27 posible camino público, por lo que sería de utilidad para los fines de nuestra ASADA.

28 (...)."

29 **CONSIDERANDO**

30 PRIMERO: Que, el Departamento de Infraestructura Vial ha procedido a realizar los siguientes

MUNICIPALIDAD DE SIQUITRES

estudios y análisis, a los fines de determinar técnica y jurídicamente lo pertinente.

ASADA DE DISTRITO LA ALEGRÍA:

En los planos anexos se ubican las propiedades a ambos lados de la calle que se solicita se declare pública:

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1		Roger Martín González Gamboa	
2		José Enrique Masís Vargas	
3		Mélida Morales Guillén	
4	7-1327851-2009	Gretel Celina Romero Morales	
5		Henry Jesús Romero Morales	
6		Luis Manuel Segura Montenegro	
7		Victor Manuel Segura Vargas	
8		Juan Manuel Gamboa Pereira	
9		Roger Martín González Gamboa	
10		José Enrique Masís Vargas	
11		Mélida Morales Guillén	
12	7-1327840-2009	Gretel Celina Romero Morales	
13		Henry Jesús Romero Morales	
14		Luis Manuel Segura Montenegro	7-2276726-2021 (Como titular
15		Victor Manuel Segura Vargas	Mélida Morales Guillén)
16	7-1311977-2008	Henry Jesús Romero Morales	7-2281025-2021
17			7-228108-2021 (Como titular Ana
18			Lía Romero Vargas)
19	7-1324784-2009	Juan Manuel Gamboa Pereira	7-1781670-2014
20		Roger Martín González Gamboa	7-1785997-2014
21		José Enrique Masís Vargas	7-1786906-2014
22		Mélida Morales Guillén	(Como titular Henry Jesús Romero
		Gretel Celina Romero Morales	Morales)
		Henry Jesús Romero Morales	
		Luis Manuel Segura Montenegro	
		Victor Manuel Segura Vargas	

23 En la Inspección realizada, y en nota adjunta algunos vecinos propietarios de los terrenos
24 aledaños, se manifiestan de acuerdo en ceder voluntariamente, el terreno necesario, para declarar
25 el camino según el reglamento de codificación de calle terciaria.

26 ASADA DE DISTRITO EL CAIRO:

27 En primer término; tenemos que respecto de la solicitud de la Asociación Administradora del
28 Acueducto y Alcantarillado Sanitario Integrada del Distrito de Cairo, se realizaron los siguientes
29 estudios:

30 Dicha Asociación posee la siguiente propiedad:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

23/3/23, 10:47

about:blank

REPUBLICA DE COSTA RICA

REGISTRO NACIONAL

CONSULTA POR NUMERO DE FINCA

MATRICULA: 175386---000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 175386 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000

SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO.

SITUADA EN EL DISTRITO 3-FLORIDA CANTON 3-SIQUIRRES DE LA PROVINCIA DE LIMON

LINDEROS:

NORTE : RIO PEJE, TICADAMIA SOCIEDAD ANONIMA.

SUR : GANADERA PASCUA S.A.

ESTE : MIGUEL ANGEL GAMBOA CASTRO.

OESTE : GANADERA PASCUA S.A.

MIDE: CINCO MIL METROS CUADRADOS

PLANO:L-2144788-2019

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA

DERECHO

INSCRITA EN

7-00111584 000 FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 18,500,000.00 COLONES

PROPIETARIO:

ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO INTEGRADA DEL DISTRITO DEL

CAIRO BUEN CACAO SIQUIRRES LIMON

CEDULA JURIDICA 3-002-722618

ESTIMACIÓN O PRECIO: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES

about:blank

1/2

23/3/23, 10:47

about:blank

DUEÑO DEL DOMINIO

PRESENTACIÓN: 2019-00548159-01

CAUSA ADQUISITIVA: COMPRA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 11-OCT-2019

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY

GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES

CITAS: 310-10946-01-0901-001

FINCA REFERENCIA 7017595 000

AFECTA A FINCA: 7-00175386 -000

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

CONDICIONES REF:00026501 000

CITAS: 364-09107-01-0818-001

FINCA REFERENCIA 00026501 000

AFECTA A FINCA: 7-00175386 -000

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO Y DE PASO DE A Y A

CITAS: 2018-722826-01-0002-001

FINCA REFERENCIA 700111584 000

AFECTA A FINCA: 7-00175386 -000

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 23-03-2023 a las 10:54 horas

Imprimir

Regresar

Comprar

about:blank

2/2

Dicho folio real tiene plano de catastro 7-2144488-2019:



MUNICIPALIDAD DE SIQUITRRES

[illegible]

La ubicación de dicha finca, respecto del camino puede verse, en la siguiente imagen satelital:





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 En donde el color rojo claro es la ruta nacional 415; la celeste y verde son las rutas cantonales; y
2 el rojo oscuro los predios existentes y en la parte central se ubica las nacientes de la ASADA. El
3 color naranja refleja la propiedad de la ASADA El Cairo.

4 ASADA DE FLORIDA:

5 Se tiene claro que la Asada de Florida manifiesta su intención, con base en la proyección de
6 utilidad para su acueducto, de trasladar a dicho camino, la tubería que pasa por propiedades
7 privadas, en este momento.

8 TERCERO: Que, respecto de esto, el Reglamento de las Asociaciones Administradoras de
9 Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Comunes, dispone en sus artículos 1°, 21, inciso 9),
10 46, 47, 48 lo siguiente de interés

11 “(...)

12 Inciso 25) **Obras complementarias:** Son todas aquellas obras que no siendo parte de la
13 estructura principal, ayudan a su adecuado funcionamiento y protección. Entre estas obras
14 se encuentran los caminos de acceso, portones, cercas, muros y zonas verdes.

15 Inciso 31) **Principios del servicio público:** Fundamentos jurídicos encaminados a
16 asegurar la continuidad, eficiencia, adaptación a todo cambio en el régimen legal, social,
17 económico, ambiental o en la necesidad social que satisfacen la igualdad de trato de los
18 destinatarios, usuarios y beneficiarios de los servicios públicos. Artículo 4 de la Ley
19 General de la Administración Pública.

20 Artículo 21.-Son deberes y atribuciones de las ASADAS, los siguientes:

21 Inciso 9) Otorgar los servicios públicos en forma eficiente, igualitaria y oportuna a todos
22 sus usuarios, sin distinciones de ninguna naturaleza, siempre que se cumpla con los
23 requisitos solicitados por el Reglamento de Prestación de Servicio al Cliente,
24 manteniendo la participación equitativa y obligatoria de la comunidad al momento de la
25 construcción del sistema de acueductos y alcantarillados.

26 Artículo 46.-Las ASADAS deberán velar y participar por la preservación y conservación
27 del Recurso Hídrico que se genera para los sistemas de abastecimiento a la población,
28 coordinando para ello con las instituciones involucradas en la conservación y manejo del
29 recurso.

30 (...)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Artículo 47.-A .Con el fin de proteger los recursos hídricos, los entes operadores deberán implementar los programas y planes nacionales de prevención y control de incendios forestales que en forma conjunta con la Comisión Nacional de Incendios Forestales elabore AyA, para la zona de protección, recarga y terrenos donde se ubiquen los componentes de los sistemas de acueductos y alcantarillados. Para lo cual deberán coordinar con el Instituto, quien facilitará en la medida de sus posibilidades, a los capacitadores en control de incendios forestales.

Artículo 48.-Las ASADAS deben solicitar a la Dirección de Gestión Ambiental del AyA la delimitación de las zonas de protección que requieren los diferentes puntos de producción de sus sistemas, con el fin de adquirirlas, en el menor plazo posible, para proteger el recurso y garantizar su sostenibilidad.

(...)"

Como podemos notar, las obras complementarias deben colocarse preferiblemente frente a calle pública.

El Reglamento de Prestación de Servicios, en su artículo 7 incisos 77), 105), 106), 107), 108), 109) y 110), define claramente los tipos de servidumbres, así como límite de propiedad para el servicio de agua, a saber:

“Artículo 7- Definiciones. Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

77. Límite de propiedad para el servicio de agua: Lindero de un bien inmueble que colinde con calle pública o con servidumbre de tubería y de paso inscrita a favor del AyA, frente al cual se ubica el punto de conexión de su servicio de agua.

Como puede observarse el Reglamento es claro en las definiciones sobre servidumbres y la ubicación para realizar una conexión permanente del servicio de agua potable, donde el principio general lo encontramos en el artículo 14 de dicho cuerpo normativo, al establecer que una vez comprobada la factibilidad técnica los servicios se otorgarán o instalarán frente al lindero de la propiedad, sea sobre calle o vía pública o sobre servidumbre de acueducto y de paso inscrita a favor del Ente operador. “Ver Dirección Jurídica. Servicios Integrados. Acueductos y Alcantarillados.

SEGUNDO: Que, la Ley de Caminos, en su artículo 1o dispone en lo que interesa, que le corresponde la administración de la red vial cantonal, a las municipalidades. Veamos:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

“RED VIAL CANTONAL: Corresponde su administración a las municipalidades. Estará constituida por los siguientes caminos, no incluidos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes dentro de la Red vial nacional:

a) Caminos vecinales: Caminos públicos que suministren acceso directo a fincas y a otras actividades económicamente rurales; unen caseríos y poblados con la Red vial nacional, y se caracterizan por tener bajos volúmenes de tránsito y altas proporciones de viajes locales de corta distancia.

b) Calles locales: Vías públicas incluidas dentro del cuadrante de un área urbana, no clasificadas como travesías urbanas de la Red vial nacional.

c) Caminos no clasificados: Caminos públicos no clasificados dentro de las categorías descritas anteriormente, tales como caminos de herradura, sendas, veredas, que proporcionen acceso a muy pocos usuarios, quienes sufragarán los costos de mantenimiento y mejoramiento.

(Así reformado por ley N° 6676 de 18 de setiembre de 1981, artículo 1o).”

CUARTO: Que los artículos 2o y 3o de la Ley Especial de Transferencias de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades: Atención Plena de la Red Vial Cantonal, indica

“ARTÍCULO 2.- Delimitación de la competencia

La atención de la red vial cantonal, de forma plena y exclusiva, será competencia de los gobiernos locales, a quienes les corresponderá planear, programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar su construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, concesión y operación, de conformidad con el plan vial de conservación y desarrollo (quinquenal) de cada municipio.

La red vial cantonal está compuesta por todos los caminos y calles bajo administración de los gobiernos locales, inventariados y georreferenciados como rutas cantonales por estas, y que constan en los registros oficiales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), así como por toda la infraestructura complementaria, siempre que se encuentre en terrenos de dominio público y cumpla los requisitos de ley.

Asimismo, se considerarán como parte de la red vial cantonal, las aceras, ciclovías, pasos, rutas peatonales, áreas verdes y de ornato, que se encuentran dentro del derecho de vía y demás elementos de infraestructura de seguridad vial entrelazadas a las calles locales y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 caminos cantonales, el señalamiento vertical y horizontal, los puentes y demás estructuras
2 de drenaje y retención y las obras geotécnicas o de otra naturaleza asociadas con los
3 caminos.

4 La conservación y el mejoramiento de las rutas cantonales queda limitada a las vías que
5 cumplan estrictamente con los requisitos para las rutas cantonales establecidos en la
6 reglamentación de la presente ley.

7 Las actividades indicadas en el párrafo primero de este artículo, salvo la inversión en
8 conservación y mejoramiento en rutas cantonales, que no cumplan con el ancho mínimo
9 del derecho de vía establecido en el artículo 4 de la Ley N.º 5060, Ley General de
10 Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972, podrán ejecutarse tanto con recursos de la
11 Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001, y sus
12 reformas, como de la presente ley y demás normativa conexa.

13 La titularidad y las potestades concernientes a la administración de los caminos vecinales,
14 las calles locales y los caminos no clasificados, corresponderá a los gobiernos locales
15 territorialmente competentes en la zona geográfica donde se encuentren ubicadas cada
16 una de esas vías públicas, siempre bajo los lineamientos técnicos generales que
17 promulgue el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) como ente rector y
18 fiscalizador en la materia.

19 Además, las municipalidades podrán invertir recursos económicos transferidos en virtud
20 de la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001,
21 impuesto único a los combustibles, en la adquisición y arrendamiento de bienes muebles
22 e inmuebles que sean necesarios para cumplir con los objetivos de esta ley. (Así
23 adicionado el párrafo anterior por el artículo único de la ley N° 9649 del 21 de diciembre
24 del 2018)

25 ARTÍCULO 3.- Delimitaciones sucesivas

26 Las sucesivas circunscripciones de rutas cantonales nuevas o no clasificadas, así como la
27 modificación del inventario y la catalogación de las rutas existentes a la entrada en
28 vigencia de la presente ley, deberán ser informadas por los gobiernos locales al órgano
29 técnico que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) defina para estos
30 efectos, a fin de mantener un registro actualizado a nivel nacional.”



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

QUINTO: Que, el Reglamento a la Ley No. 9329, que es Decreto Ejecutivo No. 40137-MOPT indica en sus numerales 5 incisos d), e), f) y q), 10 inciso g) y h), 11 y 12, lo siguiente de interés:

“Artículo 5.- Funciones municipales para la gestión vial

Las municipalidades deberán ejercer, al menos, las siguientes funciones para el adecuado desempeño de sus competencias en gestión vial, las cuales deberán ser ejecutadas por personal profesional o técnico idóneo con la organización y características que definan de acuerdo con la normativa que las regula:

(...)

- Realizar y actualizar el inventario de la red de calles y caminos del cantón.
- Utilizar **y mantener actualizado** un Sistema de Gestión Vial Integrado o similar para la administración de la infraestructura vial cantonal.

(...)

1. Elaborar los estudios previos, así como la resolución administrativa que, conforme a la Ley de Construcciones No. 833, deberá someterse a conocimiento del Concejo Municipal, para la declaratoria oficial de caminos públicos en la red vial cantonal.

(...)

Artículo 10.- Competencias del MOPT en relación con la red vial cantonal.

(...)

- **Mantener una base de datos actualizada sobre la red vial, con base en los inventarios de la red vial cantonal realizados por las municipalidades** y los inventarios realizados por el MOPT en la red vial nacional, de manera que su manejo permita la obtención de información y estadísticas relevantes para proyectos y evaluaciones de interés cantonal o nacional.
- Mantener en operación un Sistema de Gestión Vial Integrado o similar, aplicable en la Institución y disponible para las municipalidades para los procesos de conservación y desarrollo de la red vial, diferenciado según región y características particulares. Este deberá incluir normas de ejecución, personal involucrado, equipos, materiales, rendimientos y costos, entre otros.

(...)

Artículo 11.- Registro Vial



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Créase el Registro Vial de Costa Rica, dependiente de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, con carácter oficial nacional, que será el registro oficial establecido en el artículo 5 de la Ley No. 8114 y el artículo 2 de la Ley No. 9329. En este se detallará la infraestructura de la red vial del país, su clasificación, nomenclatura, extensión, tipo de superficie, estado, señalización, censos de tránsito y condición socioeconómica, entre otros, con apego a los requisitos, formularios y procedimientos que se detallan en el presente Reglamento y por medio del Manual de Especificaciones Técnicas para Realizar el Inventario y Evaluación de la Red Vial Cantonal, oficializado mediante el Decreto Ejecutivo No. 38578-MOPT del 21 de octubre del 2014. Los actos de este registro no tienen carácter de afectación de dominio público.

De acuerdo con lo establecido por la Ley No. 8114 y la Ley No. 9329, el uso de los recursos del impuesto único a los combustibles en la conservación y el mejoramiento de las rutas cantonales, queda limitado a las vías que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 9329 y el presente Reglamento para su incorporación en el Registro Vial de Costa Rica.

Artículo 12.- Constitución de la red vial cantonal

La red vial cantonal estará constituida por todos los caminos y calles bajo la administración de las municipalidades, inventariados y georeferenciados como rutas cantonales por las municipalidades, y que constan como tales en el Registro Vial; así como por toda la infraestructura vial complementaria, siempre que se encuentre en terrenos de dominio público y cumpla los requisitos de ley.

(...)” El destacado no es del original.

SEXTO: Que, el Reglamento a la Ley No. 9329, que es Decreto Ejecutivo No. 40137-MOPT sobre los inventarios de la red vial cantonal y sus modificaciones establece, en sus artículos 18, 19, 20, 21 y 22:

“Artículo 18.- Inventario de la red vial cantonal

El inventario de la red vial cantonal lo realizará cada municipalidad considerando los criterios y requisitos establecidos en el presente reglamento, el Decreto Ejecutivo N° 38578-MOPT y demás normativa aplicable, así como los procedimientos que establezca el MOPT de conformidad con dicha normativa. Corresponderá a la Secretaría de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Planificación Sectorial la revisión de los inventarios viales presentados para verificar el cumplimiento de dichos criterios y requisitos, de previo a su incorporación en el Registro Vial.

Los inventarios viales de caminos nuevos o reclasificados que se presenten al MOPT para su incorporación en el Registro Vial deberán incluir una certificación emitida por el Secretario del Concejo Municipal con vista en la información que le brinde el Alcalde. Este último presentará dicha información dando fe que los datos contenidos en las boletas y mapas de cada camino se apegan a la realidad existente. Si los inventarios son realizados por terceros, mediante licitaciones u otra figura jurídica, dichos profesionales o empresas consultoras deberán estar debidamente inscritas ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.

Los inventarios viales de caminos nuevos deberán asimismo venir acompañados con el documento de declaratoria de camino público emitido por el Concejo Municipal, habiendo cumplido con los requisitos según la normativa técnica y jurídica vigente, incluyendo los criterios de clasificación establecidos en el presente Reglamento.

Artículo 19.- Sistema de codificación de la red vial cantonal

Las vías públicas pertenecientes a la red vial cantonal se codificarán por medio del procedimiento que para tal efecto emitirá la Secretaría de Planificación Sectorial de conformidad con el presente reglamento y el Decreto Ejecutivo No. 38578-MOPT.

Artículo 20.- Archivo y manejo de la información

La Secretaría de Planificación Sectorial será la encargada del archivo y el manejo de la información del Registro Vial de Costa Rica. La Secretaría podrá establecer los medios mediante los cuales las municipalidades deberán proporcionar la información necesaria para la operación del Registro Vial de Costa Rica. Solamente los funcionarios municipales autorizados por la Alcaldía ante la Secretaría podrán ingresar información para el Registro, para su valoración por parte de la Secretaría.

Cada municipalidad será la responsable de mantener el inventario vial original de su cantón en resguardo.

Artículo 21.- Actualización de la información.

La Secretaría de Planificación Sectorial, a instancia de la municipalidad



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

correspondiente, procederá a actualizar las bases de datos del Registro Vial de Costa Rica, por medio de la actualización del levantamiento de la información de los inventarios viales de un cantón realizado por la municipalidad respectiva, así como a dar trámite a las solicitudes de cambio de categoría de las vías públicas.

Artículo 22.- Ingreso de información y comunicación a los interesados.

La Secretaría de Planificación Sectorial preparará un corte y resumen anual, al 31 de mayo de cada año, para efectos de la comunicación de la información de las bases de datos del Registro Vial a las municipalidades, instituciones del Gobierno Central y a otros interesados, relativo a la extensión de la red vial de cada cantón. La información a consignar en esa fecha considerará el inventario existente y las solicitudes de actualización que se reciban a más tardar el 31 de enero del año anterior. “El destacado no es del original.

SETIMO: Que, dicho Decreto también regula los criterios técnicos de clasificación, reclasificación y actualización de la información que debe serles remitida.

Y, que el Protocolo para la Declaratoria de Calles Públicas en Red Vial Cantonal tiene roces legales con el principio de autonomía municipal y en ese sentido no resulta de aplicación en el presente caso.

CONCLUSIONES

PRIMERA: No es de recibo, no autorizar la declaratoria de una calle pública, por lo que pueda implicar en gastos para el municipio, pues se trata de una obra de interés público que cumple con los principios de conectividad y beneficio de la colectividad, lo que garantiza el interés público superior y la posibilidad de que se ingresen servicios públicos al sector, ya habitado e impactado urbanamente.

RECOMENDACIÓN

Se reitera la recomendación para que se proceda con la declaratoria de calle pública en la comunidad de Calle Pepe, Distrito La Alegría, Siquirres.

(...)”.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, la Ley de Caminos, en su artículo 1o dispone en lo que interesa, que le



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

corresponde la administración de la red vial cantonal, a las municipalidades. Veamos:

“RED VIAL CANTONAL: Corresponde su administración a las municipalidades.

Estará constituida por los siguientes caminos, no incluidos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes dentro de la Red vial nacional:

a) Caminos vecinales: Caminos públicos que suministren acceso directo a fincas y a otras actividades económicamente rurales; unen caseríos y poblados con la Red vial nacional, y se caracterizan por tener bajos volúmenes de tránsito y altas proporciones de viajes locales de corta distancia.

b) Calles locales: Vías públicas incluidas dentro del cuadrante de un área urbana, no clasificadas como travesías urbanas de la Red vial nacional.

c) Caminos no clasificados: Caminos públicos no clasificados dentro de las categorías descritas anteriormente, tales como caminos de herradura, sendas, veredas, que proporcionen acceso a muy pocos usuarios, quienes sufragarán los costos de mantenimiento y mejoramiento.

(Así reformado por ley N° 6676 de 18 de setiembre de 1981, artículo 1o).”

SEGUNDO: Que los artículos 2o y 3o de la Ley Especial de Transferencias de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades: Atención Plena de la Red Vial Cantonal, indica

“ARTÍCULO 2.- Delimitación de la competencia

La atención de la red vial cantonal, de forma plena y exclusiva, será competencia de los gobiernos locales, a quienes les corresponderá planear, programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar su construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, concesión y operación, de conformidad con el plan vial de conservación y desarrollo (quinquenal) de cada municipio.

La red vial cantonal está compuesta por todos los caminos y calles bajo administración de los gobiernos locales, inventariados y georreferenciados como rutas cantonales por estas, y que constan en los registros oficiales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), así como por toda la infraestructura complementaria, siempre que se encuentre en terrenos de dominio público y cumpla los requisitos de ley.

Asimismo, se considerarán como parte de la red vial cantonal, las aceras, ciclo vías, pasos, rutas peatonales, áreas verdes y de ornato, que se encuentran dentro del derecho de vía y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

demás elementos de infraestructura de seguridad vial entrelazadas a las calles locales y caminos cantonales, el señalamiento vertical y horizontal, los puentes y demás estructuras de drenaje y retención y las obras geotécnicas o de otra naturaleza asociadas con los caminos.

La conservación y el mejoramiento de las rutas cantonales queda limitada a las vías que cumplan estrictamente con los requisitos para las rutas cantonales establecidos en la reglamentación de la presente ley.

Las actividades indicadas en el párrafo primero de este artículo, salvo la inversión en conservación y mejoramiento en rutas cantonales, que no cumplan con el ancho mínimo del derecho de vía establecido en el artículo 4 de la Ley N.º 5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972, podrán ejecutarse tanto con recursos de la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001, y sus reformas, como de la presente ley y demás normativa conexa.

La titularidad y las potestades concernientes a la administración de los caminos vecinales, las calles locales y los caminos no clasificados, corresponderá a los gobiernos locales territorialmente competentes en la zona geográfica donde se encuentren ubicadas cada una de esas vías públicas, siempre bajo los lineamientos técnicos generales que promulgue el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) como ente rector y fiscalizador en la materia.

Además, las municipalidades podrán invertir recursos económicos transferidos en virtud de la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001, impuesto único a los combustibles, en la adquisición y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para cumplir con los objetivos de esta ley. (Así adicionado el párrafo anterior por el artículo único de la ley N° 9649 del 21 de diciembre del 2018)

ARTÍCULO 3.- Delimitaciones sucesivas

Las sucesivas circunscripciones de rutas cantonales nuevas o no clasificadas, así como la modificación del inventario y la catalogación de las rutas existentes a la entrada en vigencia de la presente ley, deberán ser informadas por los gobiernos locales al órgano técnico que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) defina para estos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 efectos, a fin de mantener un registro actualizado a nivel nacional.”

2 TERCERO: Que, el Reglamento a la Ley No. 9329, que es Decreto Ejecutivo No. 40137-MOPT
3 indica en sus numerales 5 incisos d), e), f) y q), 10 inciso g) y h), 11 y 12, lo siguiente de interés:

4 “Artículo 5.- Funciones municipales para la gestión vial

5 Las municipalidades deberán ejercer, al menos, las siguientes funciones para el adecuado
6 desempeño de sus competencias en gestión vial, las cuales deberán ser ejecutadas por
7 personal profesional o técnico idóneo con la organización y características que definan
8 de acuerdo con la normativa que las regula:

9 (...)

- 10 • Realizar y actualizar el inventario de la red de calles y caminos del cantón.
- 11 • Utilizar **y mantener actualizado** un Sistema de Gestión Vial Integrado o similar para la
12 administración de la infraestructura vial cantonal.

13 (...)

14 2. Elaborar los estudios previos, así como la resolución administrativa que, conforme a la
15 Ley de Construcciones No. 833, deberá someterse a conocimiento del Concejo Municipal,
16 para la declaratoria oficial de caminos públicos en la red vial cantonal.

17 (...)

18 Artículo 10.- Competencias del MOPT en relación con la red vial cantonal.

19 (...)

- 20 • Mantener una base de datos actualizada sobre la red vial, con base en los inventarios de
21 la red vial cantonal realizados por las municipalidades y los inventarios realizados por el
22 MOPT en la red vial nacional, de manera que su manejo permita la obtención de
23 información y estadísticas relevantes para proyectos y evaluaciones de interés cantonal o
24 nacional.

- 25 • Mantener en operación un Sistema de Gestión Vial Integrado o similar, aplicable en la
26 Institución y disponible para las municipalidades para los procesos de conservación y
27 desarrollo de la red vial, diferenciado según región y características particulares. Este
28 deberá incluir normas de ejecución, personal involucrado, equipos, materiales
29 rendimientos y costos, entre otros.

30 (...)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Artículo 11.- Registro Vial

Créase el Registro Vial de Costa Rica, dependiente de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, con carácter oficial nacional, que será el registro oficial establecido en el artículo 5 de la Ley No. 8114 y el artículo 2 de la Ley No. 9329. En este se detallará la infraestructura de la red vial del país, su clasificación, nomenclatura, extensión, tipo de superficie, estado, señalización, censos de tránsito y condición socioeconómica, entre otros, con apego a los requisitos, formularios y procedimientos que se detallan en el presente Reglamento y por medio del Manual de Especificaciones Técnicas para Realizar el Inventario y Evaluación de la Red Vial Cantonal, oficializado mediante el Decreto Ejecutivo No. 38578-MOPT del 21 de octubre del 2014. Los actos de este registro no tienen carácter de afectación de dominio público.

De acuerdo con lo establecido por la Ley No. 8114 y la Ley No. 9329, el uso de los recursos del impuesto único a los combustibles en la conservación y el mejoramiento de las rutas cantonales, queda limitado a las vías que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 9329 y el presente Reglamento para su incorporación en el Registro Vial de Costa Rica.

Artículo 12.- Constitución de la red vial cantonal

La red vial cantonal estará constituida por todos los caminos y calles bajo la administración de las municipalidades, inventariados y georeferenciados como rutas cantonales por las municipalidades, y que constan como tales en el Registro Vial; así como por toda la infraestructura vial complementaria, siempre que se encuentre en terrenos de dominio público y cumpla los requisitos de ley.

(...)” El destacado no es del original.

CUARTO: Que, el Reglamento a la Ley No. 9329, que es Decreto Ejecutivo No. 40137-MOPT sobre los inventarios de la red vial cantonal y sus modificaciones establece, en sus artículos 18, 19, 20, 21 y 22:

“Artículo 18.- Inventario de la red vial cantonal

El inventario de la red vial cantonal lo realizará cada municipalidad considerando los criterios y requisitos establecidos en el presente reglamento, el Decreto Ejecutivo N° 38578-MOPT y demás normativa aplicable, así como los procedimientos que establezca



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

el MOPT de conformidad con dicha normativa. Corresponderá a la Secretaría de Planificación Sectorial la revisión de los inventarios viales presentados para verificar el cumplimiento de dichos criterios y requisitos, de previo a su incorporación en el Registro Vial.

Los inventarios viales de caminos nuevos o reclasificados que se presenten al MOPT para su incorporación en el Registro Vial deberán incluir una certificación emitida por el Secretario del Concejo Municipal con vista en la información que le brinde el Alcalde. Este último presentará dicha información dando fe que los datos contenidos en las boletas y mapas de cada camino se apegan a la realidad existente. Si los inventarios son realizados por terceros, mediante licitaciones u otra figura jurídica, dichos profesionales o empresas consultoras deberán estar debidamente inscritas ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.

Los inventarios viales de caminos nuevos deberán asimismo venir acompañados con el documento de declaratoria de camino público emitido por el Concejo Municipal, habiendo cumplido con los requisitos según la normativa técnica y jurídica vigente, incluyendo los criterios de clasificación establecidos en el presente Reglamento.

Artículo 19.- Sistema de codificación de la red vial cantonal

Las vías públicas pertenecientes a la red vial cantonal se codificarán por medio del procedimiento que para tal efecto emitirá la Secretaría de Planificación Sectorial de conformidad con el presente reglamento y el Decreto Ejecutivo No. 38578-MOPT.

Artículo 20.- Archivo y manejo de la información

La Secretaría de Planificación Sectorial será la encargada del archivo y el manejo de la información del Registro Vial de Costa Rica. La Secretaría podrá establecer los medios mediante los cuales las municipalidades deberán proporcionar la información necesaria para la operación del Registro Vial de Costa Rica. Solamente los funcionarios municipales autorizados por la Alcaldía ante la Secretaría podrán ingresar información para el Registro, para su valoración por parte de la Secretaría.

Cada municipalidad será la responsable de mantener el inventario vial original de su cantón en resguardo.

Artículo 21.- Actualización de la información.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

La Secretaría de Planificación Sectorial, a instancia de la municipalidad correspondiente, procederá a actualizar las bases de datos del Registro Vial de Costa Rica, por medio de la actualización del levantamiento de la información de los inventarios viales de un cantón realizado por la municipalidad respectiva, así como a dar trámite a las solicitudes de cambio de categoría de las vías públicas.

Artículo 22.- Ingreso de información y comunicación a los interesados.

La Secretaría de Planificación Sectorial preparará un corte y resumen anual, al 31 de mayo de cada año, para efectos de la comunicación de la información de las bases de datos del Registro Vial a las municipalidades, instituciones del Gobierno Central y a otros interesados, relativo a la extensión de la red vial de cada cantón. La información a consignar en esa fecha considerará el inventario existente y las solicitudes de actualización que se reciban a más tardar el 31 de enero del año anterior. “El destacado no es del original.

QUINTO: Que, dicho Decreto también regula los criterios técnicos de clasificación, reclasificación y actualización de la información que debe serles remitida.

Y, que el Protocolo para la Declaratoria de Calles Públicas en Red Vial Cantonal tiene roces legales con el principio de autonomía municipal y en ese sentido no resulta de aplicación en el presente caso.

SEXTO: Que, el asunto fue remitido a la Junta Vial Cantonal, la que dispuso trasladarle al Honorable Concejo Municipal, a los fines de que procediera a aprobar la declaratoria de calle pública.

OCTAVO: Que, este Concejo considera necesario y conveniente acceder a la solicitud planteada por las ASADAS de la Florida, de la Alegría y del Cairo, por cuanto la declaratoria de calle pública, facilitará y mejorará la prestación del servicio público de agua, declarado como derecho fundamental por el Tribunal constitucional de la República.

NOVENO: Que, el Plan Regulador de Siquirres, define en su artículo 22.4 del Reglamento de Vialidad, define los caminos vecinales como:

“(…)

Artículo 49. Red vial cantonal: definición

(…)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

a) Caminos vecinales: Caminos públicos que suministren acceso directo a fincas y a otras actividades económicamente rurales; unen caseríos y poblados con la Red vial nacional, y se caracterizan por tener bajos volúmenes de tránsito y altas proporciones de viajes locales de corta distancia. Las cuales se denominarán **Vías Cantonales Primarias y/o Secundarias** según sea el caso.
(...)"

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política; 4, 10 y 11 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso o) del Código Municipal, 1, 32 y 33 de la Ley General de Caminos Públicos, artículo 1o y siguientes de la Ley Especial de Transferencias de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades: Atención Plena de la Red Vial Cantonal y artículos 5 incisos d), e), f) y q), 10 inciso g) y h), 11, 12, 19, 20, 21 y 22 del Decreto Ejecutivo No.40137-MOPT, SE RESUELVE:

A) APROBAR la declaratoria de calle pública en la comunidad de Calle Pepe, en el Distrito La Alegría con una longitud de seiscientos treinta metros lineales más y un derecho de vía de ocho punto cinco metros, con coordenadas CRTM05 oeste 542840 norte 1114672 y oeste 543017 norte 1114192.

B) Solicitar al Señor Alcalde Municipal que instruya al Departamento de Infraestructura Vial para que de previo a iniciar la tramitología correspondiente para aplicar e inscribir la presente calle, se proceda recuperar el derecho de vía, acogiendo la solicitud voluntaria de los vecinos, de correr sus cercas colindantes, para dejar el derecho de vía limpio.

C) Instruir a la Secretaría Municipal para que proceda a certificar los documentos que, para este efecto, le serán remitidos.

D) Comunicar a los Departamentos de Catastro Municipal, Control Urbano; Infraestructura Vial y Junta Vial el presente acuerdo.

YOXANA
DEBORA
STEVENSON
SIMPSON
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por YOXANA DEBORA
STEVENSON
SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2023.04.17
16:27:09 -06'00'



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Somete a votación la Moción presentada. -----

2 **ACUERDO N°3597-18-04-2023**

3 Sometido a votación por unanimidad se aprueba la Moción presentada por la Sra. Yoxana
4 Stevenson Simpson/Regidora Propietaria, y en mérito de lo expuesto y con fundamento en los
5 numerales 11 de la Constitución Política; 4, 10 y 11 de la Ley General de la Administración
6 Pública, 13 inciso o) del Código Municipal, 1, 32 y 33 de la Ley General de Caminos Públicos,
7 artículo 1o y siguientes de la Ley Especial de Transferencias de Competencias del Poder
8 Ejecutivo a las Municipalidades: Atención Plena de la Red Vial Cantonal y artículos 5 incisos
9 d), e), f) y q), 10 inciso g) y h), 11, 12, 19, 20, 21 y 22 del Decreto Ejecutivo No.40137-MOPT,
10 el Concejo Municipal de Siquirres RESUELVE: Aprobar la declaratoria de calle pública en la
11 comunidad de Calle Pepe, en el Distrito La Alegría con una longitud de seiscientos treinta metros
12 lineales más y un derecho de vía de ocho punto cinco metros, con coordenadas CRTM05 oeste
13 542840 norte 1114672 y oeste 543017 norte 1114192. Solicitar al Señor Alcalde Municipal que
14 instruya al Departamento de Infraestructura Vial para que de previo a iniciar la tramitología
15 correspondiente para aplicar e inscribir la presente calle, se proceda recuperar el derecho de vía,
16 acogiendo la solicitud voluntaria de los vecinos, de correr sus cercas colindantes, para dejar el
17 derecho de vía limpio. Instruir a la Secretaría Municipal para que proceda a certificar los
18 documentos que, para este efecto, le serán remitidos. Comunicar a los Departamentos de Catastro
19 Municipal, Control Urbano; Infraestructura Vial y Junta Vial el presente acuerdo. Se dispensa de
20 todo trámite de comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

21 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
22 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

23 **ARTÍCULO VIII.**

24 Asuntos de la Presidencia.

25 **Presidente Black Reid:** Pasamos al siguiente espacio que son Asuntos de la Presidencia,
26 tenemos un espacio para la joven Baar Síndica Suplente al distrito de Cairo, puede hacer uso de
27 la Curul. -----

28 **Síndica Suplente Yerlin Baar Montero:** Buenas noches nuevamente, mi intervención es debido
29 a que cada 19 de abril desde el año 1971 se celebra el día del y la origen costarricense en Costa
30 Rica, reciben más de 104,000 personas indígenas pertenecientes a ocho pueblos, de las cuales



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

306,000 habitan en territorios indígenas, estos pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de la civilización y cultura de nuestro país, sin embargo en este 2023 continúa abierta la invitación no solo a conectar con la herencia cultural sino también para continuar con la exigibilidad del cumplimiento de los compromisos asumidos y muchas veces lamentablemente olvidados por los gobiernos, dentro de estos compromisos podríamos recordar las relaciones asimétricas, agresiones que han quedado impunes, la lucha por la recuperación de sus tierras y recursos, la falta de representación legítima de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones y la creación y cumplimiento especialmente de políticas contextualizadas que respondan particularmente a sus necesidades, nosotras desde la Comisión de Asuntos Culturales celebramos la existencia de las personas y los territorios aborígenes de nuestro país, los invitamos a unirse a las reflexiones y los festejos de la cultura ancestral, los pueblos originarios son la base y el principio de nuestra historia y por ello reconocemos la gran importancia y las contribuciones fundamentales que realizan los pueblos indígenas a Costa Rica, entre otros a la economía, a la cultura, el desarrollo y la protección del ambiente, muchas gracias. -----

Presidente Black Reid: Gracias a usted señorita Síndica, señores regidores vamos a comisionar con transporte a la señora Síndica que el distrito de Pacuarito para el día martes próximo para una actividad que hay en Brisas de Pacuarito, una actividad cultural tengo entendido que es señora síndica, a esta actividad nos había llegado una invitación hace días para participar, no sé si algún otro compañero quiere participar de esta actividad, pero estamos comisionando hoy a la señora Marjorie Miranda con transporte sale a las 08:00am, entonces señora Vicealcaldesa para que nos ayude con transporte que sea un acuerdo en firme compañeros, también la señora Esmeralda estará acompañándolos y la señora regidora suplente doña Jeannette, están comisionadas para el próximo martes a las 08:00am, sale transporte de acá del Concejo Municipal hacia Brisas de Pacuarito, que sea un acuerdo en firme. -----

ACUERDO N°3598-18-04-2023

Sometido a Votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar a la Sra. Marjorie Miranda Jiménez/Síndica del distrito de Pacuarito, a la Sra. Esmeralda Allen Mora/Regidora y a la Sra. Jeannette Valverde Núñez/Regidora Suplente, para que puedan asistir a de la actividad en Brisas de Pacuarito con transporte el día martes 25 de abril del 2023, saliendo a las 08:00pm del edificio Plaza Sikiare. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

EN FIRME. -----
VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----
Presidente Black Reid: Señores damos por cerrada la sesión del día de hoy, muy buenas noches.
Siendo las veinte horas con ocho minutos, el señor presidente Randall Black Reid, da por
concluida la sesión. -----

-----	-----
Sr. Randall Black Reid	MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal